SABADO 19 DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES.—1857. AÑO 1—NUM. 40.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde.—Precio de suscripcion 30 $ m/c Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 113 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	25 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	25 id.	Baltimore	13 id.
Paris	25 id.	Boston	13 id.
Havre	25 id.	Habana	29 id.
Génova	25 id.	Valparaiso	18 Agos
Madrid	25 id.	R. Janeiro	30 id.
Málaga	25 id.	R. Grande	30 id.
Amberes	25 id.	Montevideo	8 S'bre

ALMANAQUE.

Domingo 20—La commemoracion de los Smos. Dolores de Ntra. Señora y s. Eustaquio y comps. mrs.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYRES
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	1, 5, 10, 15, 20, 21, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 11 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos.
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	3, 9, 10, 17, 19, 26 y 2[illegible]	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Juaju ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate (San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.)	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé. Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza. Parten para dicho destino el 4, 14 y 24 y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 30 leguas

Del Rosario—Salida	1,	9,	17 y	24
A id. —Llegadas	5,	13,	21 y	29
De Sta. Fé.—Salidas	4,	12,	20 y	26
A id. —Llegadas	2,	10,	15 y	25

Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas	2,	10,	18 y	25
A id. —Llegadas	6,	14,	22 y	29
De Córdoba—Salidas	2,	10,	18 y	25
A id. —Llegadas	6,	14,	22 y	29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Dilijencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30.	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

Correspondencia notable.

A M. Emilio de Girardin.

(Conclusion.)

Que armadores que han puesto su capital en camun para equipar un buque sean indemnizados de la pérdida de su dinero y de sus mercaderías, si este buque naufraga; esto impedirá que los marineros y los pasageros hayan estado entregados á las horribles angústias de una subversion? El Océano devolverá á las familias desoladas las víctimas que hayan desaparecido en su seno, y la humanidad entera cesará de estremecerse de espanto, al leer la narracion de esta catàstrofe, porque, algunos comerciantes pacíficos, en sus confortables hoteles, hayan embolsado el precio íntegro de su buque, y porque se les haya pagado t das sus tablas, y hasta el último cordaje?

Habeis oido decir, que despues de un siniestro género, las compañias de seguros marítimos y armadores, hayan tomado medidas para dar mas solidéz á sus buques? Porqué querrán disminuir la probabilidad de accidentes, sobre los cuales se establecen la especulacion de los unos, y la seguridad de los otros? Los sistemas de seguros, en los casos que dependen del poder humano, en vez de impulsar los espíritus á la prevision, los impelen á la negligencia. Como aplicar, pues, este sistema al gobierno de las sociedades, cuyo deber es combatir el mal en sus causas, y disminuir sus efectos?

En los accidentes que amenazan perfectamente á la humanidad, hay una naturaleza de intereses, que los seguros son absolutamente impotentes para resguardar, y estos intereses son precisamente los que nos tocan de mas cerca; son los intereses de existencia de cada individuo: es nuestra misma vida, en peligro, en tierra como en mar, en nuestra lucha contra los elementos y la perversidad humana, mas peligrosa para nosotros que las plagas físicas.

Vos lo sabeis tambien mi querido cólega que apesar de confundir en vuestra dialéctica las palabras de *riesgos* y de *premios*, que pertenecen á las ciencias económicas, con las palabras de *libertad* y de *penalidad*, que pertenecen á la ciencia política, quereis que la sociedad emple toda su inteligencia, todos sus medios de persuacion y de instruccion para impedir la multiplicacion de los crímenes.

No tengo objecion ciertamente contra esta extencion de la prevision social y marcharé gustoso entre vuestro séquito para ayudaros á hacer mejores á los hombres tanto por los medios indirectos, como por los medios directos, con la condicion sin embargo de que no comenceis por abolir la moral y por destruir en el espíritu de las masas los sentimientos de justicia, que son la base misma del estado social. Por que mi razon me dice que si rompo los frenos de un comboy, arrebatado á todo vapor, me será mas difícil aun moderado e impedirlo descarriarse.

Los medios directos, decis, no impiden todos los crímenes: luego es necesario abolir estos medios y confiarse únicamente á los medios indirectos, pero estos últimos medios, vos lo reconoceis, no tendrian una eficacia mas completa.

Si yo adoptará vuestra primera conclusion, la consecuencia lójica de vuestra confesion, es que no deberiamos emplear contra la multiplicacion de los asesinatos y de los robos ni los medios directos ni los medios indirectos. Yo no razono así. Yo diré: Si los medios medios directos son insuficientes, unamos á ellos los medios indirectos.

Y todavia me reservaré la discusion de esos medios.

Creo como vos, mi querido cólega, que la luz es buena, y no solamente la luz intelectual, sino tambien la luz física. No me limito á decir como vos: «Multipliquemos los reverberos;» llamo con todos mis votos la luz voltaica, Ahora diez años pedia yo al ilustre Arago, este gran vulgarizador de la ciencia, y le doy este nombre como un título de gloria, porque la vulgarizacion es un grado de realizacion, le pedia pues que ligara al frente de nuestros monumentos esos segmentos de sol que, disipando las tinieblas, hacian mas dificil la profesion de los ladrones. La noche no solamente es favorable á la perpetracion de los crímenes, sino que inspira los malos pensamientos. La ley de las armonias tiene cierto poder sobre el espíritu de hombre: lo que es sombrío en el mundo físico no carece de afinidad con lo que es sombrío en el mundo moral. Si pudiéramos hacer perpetuo el dia, habrian muchos vicios menos.

Pero haciendo la luz en nuestras calles, será preciso apagarla en nuestras conciencias? No lo creo, ni vos tampoco lo creeis, pues que quereis enviar á todas partes nubes de preceptores para formar la razon de las poblaciones. Mas la tarea de esos preceptos será ruda y el efecto de su enseñanza será muy incierto; porque quereis que hagan comprender a las poblaciones que el robo y el asesinato, así lícitos como son en sí mismos, son actos de estravagancia, «mas absurdos aunque odiosos.»

Si desprendeis el asesinato de lo que tiene de odioso, será aun peor que ponerlo al abrigo de la penalidad y temo que sea dificil establecer la balanza del *cálculo* en favor del bien, cuando estos dos elementos de determinacion estén apartados; pero este medio es tan poco práctico, permitidme deciroslo, que no hay casi motivo para ocuparse de él.

En cuanto á vuestros otros medios indirectos, admito los que consistieran en rectificar tanto como es posible las opiniones que corren sobre la guerra, el duelo, las conquistas y todos los abusos de la fuerza. Ahí, mi querido cólega, estais en el corazon de la verdad y estais elocuentemente. Jamás se reprobarán bastante los abusos de la fuerza material. Pero cuanto mas horror sintais contra el asesinato regularmente organizado, tanto mas debilitareis vuestra tésis que el asesinato individual no es un crímen y que no hay motivo para odiarlo y castigarlo.

Aquí limito mi discusion sobre el fondo de vuestras ideas, pero he acabado de contestar á vuestra tercera carta? Siento que mi tarea no está concluida, porque las siete columnas que ocupaba esta carta contienen, por decir asi, tantas profesiones como líneas.

Puedo seguir en el aire todos los fogonazos que despide ese fuego de artificio? Mi espíritu y el de mis lectores retrocederian ante este trabajo. No lo emprenderé, pero quiero sin embargo examinar algunas de esas chispas deslumbradoras, aunque no fuera mas que para hacer admirar á que arte deben ellas su brillo.

Invocais, mi querido cólega, un gran número de autoridades en apoyo de vuestras opiniones. Todos los grandes pensadores que han ilustrado la humanidad estan acumulados en vuestra discusion como para quitar á vuestras ideas todo lo que ellas tiene de personal y de raro.

Yo podria contestaros como Pascal, nuestro maestro jeneral en la polémica: *Frailes no son razones.* Pero no trato tan lijeramente á los espíritus meditativos, enclaustrados ó no. Todo el que se consagra al trabajo del pensamiento tiene derecho á mi atencion, porque los espíritus que meditan se parecen á un lago profundo. Reflejan el mundo moral, y por agitado que esté el lago en su superficie, es raro que no sea algun rayo de luz y algun reflejo del Cielo.

Veamos pues si esas autoridades que acumulais estan realmente de vuestra parte como creeis.

Me citais á Kant, que dice:

«El derecho *se deduce de la razon*; todo es en él de necesidad lójica; *la pena es la rectificacion de una inconsecuencia lójica.*»

Está bien Kant deduce todo de la razon, de la razon eterna, entendedlo bien, de esa «razon manifestada por el razonamiento,» como decis vos mismo. El razonamiento, para él, es un instrumento de deducion. Para vos es la fuente misma del derecho y aun el mismo derecho. Kant reconoce la pena como la consecuencia lójica del mal, y vos quereis abolir la pena. Kant está contra vos, está de mi parte.

Me citais á de Maistre cuando espresa este pensamiento:

«No hay error que pueda ser útil, como no hay verdad que pueda dañar.»

Esto prueba que de Maistre pensaba con vos que la libertad del asesinato era la verdadera libertad? El hombre que ha hecho la apolojía del verdugo se asombraria de verse invocado por vos en favor de la impunidad del crímen.

Me citais á Madama de Stael, que escribe esta bella palabra:

«En las verdades eternas se encuentran recursos contra los errores pasageros.»

Madama de Stael reconocia las verdades eternas; y no os combato yo en nombre de estas verdades?

Me citais este pensamiento de Vauvenargues:

«No hay errores que, presentados con claridad, perezcan por sí mismos.»

Esto es lo que yo creo, y por eso discuto; pero Vauvenargues no dice que los crímenes no sean mas que errores. Y aun cuando no fuese mas que eso, Vauvenargues no dice que, antes de perecer, por sí mismos, estos errores no maten á alguno.

Vuestras citas, mi querido colega, no añaden, pues, ningun peso á vuestras opiniones; voy ahora á examinar sucintamente algunos de los argumentos que habeis sacado de vuestro fondo.

Me decis:

«Un hombre es mas ó menos esclavo, pero no es mas ó menos libre.»

Así habla el método rectilíneo, que parte de lo absoluto para llegar á lo absoluto; pero la lógica nos dice, que lo que se quita á la servidumbre se dá á la libertad.

Me decis:

«La libertad relativa no es la libertad, es la arbitrariedad templada.

«La libertad reglamentada no es la libertad, es la reglamentacion.»

Esto es muy brillante; pero yo podria decir igualmente: la libertad del robo, no es la libertad, es el robo.

La libertad de asesinar no es la libertad, es el asesinato.

Vuestra forma de argumentacion es pues un hacha de dos filos, sin valor en la polémica.

Atacais, por una argumentacion especial, esta definicion de la libertad que he opuesto á la vuestra. «La libertad es el derecho de hacer todo lo que no daña á otro.» Así, me decis, no se podrá atacar la esclavitud, por que se dañaria á los poseedores de esclavos, ni los abusos, por que hay gentes que viven de ellos, ni la hipocrecía, ni la idolatría, por que no hay mal que en cierto sentido, no sirva de bien á alguno. Por qué no vais hasta el robo y el asesinato, que servirian tambien de bien al ladron y al sesino?

Pero en esta definicion *banal*, como la llamais, la razon pública subentiende el derecho en la posesion que es prohibido atacar. En realidad no se daña á un poseedor de esclavos destruyendo una naturaleza de propiedad injusta, que lo hace odioso á la humanidad y turba su conciencia cuando la tiene. No se daña al idólatra destruyendo la supersticion que lo degrada, ni al hipócrita forzándolo á ser franco y leal: como tramposo se dañaria al ladron de profesion forzándolo á ser hombre honrado.

Queriendo probarnos que el crímen no es punible, llegais á esta proporcion cuyo alcance es inmenso en nuestra discusion:

«Quien no tiene razon no tiene libertad.

«Quien no razona ó ha dejado de razonar es un niño, un idióta o UN LOCO.»

Qué harias de un idiota que se apropiá el bien de otro y de un loco furioso que comete asesinatos? Encontrariais sin duda bastante razonable que se les apreben liera y encerrase.

Tened cuidado, que restableceis por el razonamiento los tribunales, las prisiones y aun la tornura: por que á los locos furiosos se les enchaleca.

Ya veo que devolveis á la sociedad por vuestra lójica, la seguridad que le habiais arrebatado. Pero que ganará vuestra libertad absoluta en que un asesino este encerrado en Bicetre en vez de estarlo en Mazal?

Como lo veis, mi querido cólega, es muy dificil á una inteligencia humana salir del límite de las cosas. Cualquiera que sea el arrojo de su vuelo, es atraida del pais de las quimeras al mundo de las realidades sociales. Queriendo darnos una libertad evasiva, nos hariais recaer en la arbitrariedad. Yo prefiero la libertad regulada por la razon universal, y por la moral á la que se emancipa de ellas. Dejemos á los jurisconsultos juzgar los actos morales, y á los médicos juzgar las enfermedades. Dejemos á los seguros indemnizarnos de las devastaciones causadas por el hielo, y á los majistrados preservarnos de los ladrones, de los falsarios y de los asesinos, y nosotros, publicistas, tratemos en la medida de nuestras fuerzas, de ensanchar cada dia mas, la ésfera de la libertad, fortificando la de la moral.

Es el único medio que nos sea dado de servir á la humanidad.

Creed, mi querido cólega, en mis afectuosos y decididos sentimientos.

H. Lourdoueix.

Estados-Unidos.

Costumbres y ceremonias de los Mormones,-ciudad del gran lago Salado en el territorio de Utah.

Joseph Young, el hijo no muy brillante de Brigham el gran jefe, regresó últimamente, habiendo fallado en su mision en Inglaterra. Como hijo del profeta, fué acariciado, adulado y casi santificado por los fieles, y ha vuelto reventando de vanidad. Cuando se fué, habia dejado una esposa que ha desatendido enteramente desde su vuelta, dejándola encerrada en el serallo de su padre. Se ha unido últimamente á dos jóvenes, una de las cuales es hija de un tal Crant, hermano del difunto Jedediah. Tiene como 17 años y parece ser muy bonita y amable. Era sumamente opuesta á este casamiento: suplicabá é imploraba á su padre, que no la entregase á los brazos de un hombre que despreciaba y aborrecia. Pero él fué sordo á las súplicas, pues era preciso llenar los deseos del hijo del profeta. Desde que ha sido «sellado» rehusa toda comunicacion con él, y toda la noche pasa por su aposento, revelando su agonía por medio de sus lágrimas y en un estado que se acerca á la demencia.

Así es la cordial acquiescencia que dicen dan las mujeres á su prostitucion en Utah! Las mujeres, en esta comunidad se consideran un poco mas que unas máquinas de cuidar la casa, de las cuales se puede disponer segun la voluntad del profeta.

En vano es que revindiquen derechos que desprecia un tirano sin corazon. En vano elevan una voz imploradora: para nada sirven sus lágrimas de congoja y de agonía. Todo debe ser sacrificado á los insaciables apetitos ó á las sórdidas vistas de un déspota. Tal ha sido siempre la miserable condicion de las mujeres en los paises donde esté prometida la poligamia. El *mormonismo* revuelve las olas del tiempo, y hace surjir á la superficie de nuestra época, los principios de los siglos pasados, en que las sombras de la barbarie cubrian la tierra. El cambia todas las benignas y mejoradoras influencias de los puros y santos principios de la relijion de la cruz, por la cual la mujer se ha ido elevando al mas alto grado de estimacion, hasta que entre todos los pueblos verdaderamente cristianos llegara á ser la compañera igual y respetada del hombre, dejando de ser esclava.

Alice Young, hija de Brigham, y que fué «sellada» es decir, unida en nupcias el invierno pasado á H. C. Clawson, pariente del Profeta, y que habia tenido anteriormente tres otras mujeres, preparó hace poco todo su ajuar con el objeto de abandonar su marido. Pero la tormenta fué desbecha ó apaciguada por la vez del Profeta. Me dicen que Clawson está preparando [illegible] para «sellarse» á ella. La madre, mujer primera de Brigham, está casi enteramente trastornada del miedo de que consiga para ello el consentimiento de su padre. «Una perfecta felicidad reina en todas las familias de Utah.»

Una jóven que abandonó sus amigos en Inglaterra, y llegó ahora poco esperanzada en que si podia alcanzar á Sion como los Mormones llaman su ciudad, su felicidad seria completamente exagerada en este mundo ó en el venidero, ha sido aceptada, á su llegada, en la familia de Brigham, en calidad de su manceba, revelàndosele entonces aquel monstruoso estado de cosas. Ella se informó con ansiedad si siempre ha sido así, y si no habia esperanza de algun cambio. Le contestaron que en lugar de esperar una mejora, las cosas iban cada dia peor, y en su agonía, esclamó entonces la desgraciada: Oh! soy perdida! perdida!! perdida!!!

Un décano de esta iglesia, fué algun tiempo hace, y á pesar de las reconvenciones de su esposa, *sellado* á una de las jóvenes que llegaron últimamente. Esto acontecimiento produjo tal efecto en su esposa, que cayó enferma, y dió á luz prematuramente una criatura. La nueva *sellada* traida á la familia, presenciando la desgracia que le habia acarreado, tomó tal repugnancia hácia el marido, que lo abandonó inmediatamente, declarando su determinacion de no seguir viviendo con semejante miserable. Verdaderamente «las mugeres son los mas fuertes abogados de la poligamia.»

Los mormones pretenden y aseguran ser parte de su doctrina que ningun hombre puede tomar segunda esposa sin consentimiento de la primera. Frecuentemente se obtiene este consentimiento por medio de la coaccion, y se acude á menudo á los azotes y demas malos tratamientos para obtener ese objeto: muchos ejemplos de ello han venido á mi conocimiento. Pero Brigham ha adoptado otro arbitrio para contar siempre con la acquiescencia. Si la primera esposa demuestra alguna repugnancia á la sostitucion que la amenaza, la destituye, conforme dice él, del rango de primera esposa, y pone la otra en su lugar. Algunos otros cuentos que se refieren de aquella gente no son tan graves. El Decano W. W. Phelps uno de los bandidos mas viejos entre los mormones, que desempeña el papel del Diablo en una de sus ceremonias que representa el Eden, persuadió á una muger perdida que no podiá ser salvada sino con condicion de «sellarse» á él. Ella, que no comprendia exactamente lo que importaba el tal «sello» consintio. Pero cuando vino la noche, y él pretendió participar de su lecho, ella esclamó: ¿Es eso lo que llamais sellar, viejo miserable? pues os voy á sellar y sobre la marchà le dió de puñetazos en la cara

---

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

brazo por el tio Lorenzo que le dijo en voz baja:

—Si decis á Miguel que sois su madre, yo tambien le diré la infame vida que habeis llevado.

—Gran Dios!—murmuró la cortesana abatida y deshecha bajo aquella terrible amenaza:—Ah! es demasiado sufrir! es demasiado!

Y debilitada y abatida se dejó caer desfallecida sobre una silla que habia á su alcance, mordiendo allí su pañuelo á fin de sofocar sus sollosos convulsivos.

XLI.

Despues de un momento de silencio, el tio Lorenzo volvió al fondo del taller, de donde no pudiese oirse la prosecucion de su conversacion con Catalina, diciéndole á media voz.

—Aproximaos y terminemos esta conversacion; no podeis permanecer aqui por mas tiempo.

Catalina se levantó dando traspies, y sintiéndose dominada para siempre por el viejo artesano, se acercó á él, y le dijo con una voz tan débil que se hubiera creido que temia oir sus propias palabras:

—Amenazar á una madre de deshonrarla á los ojos de un hijo, oh! eso es espantoso!

—Vuestra infamia ha causado la muerte de mi hijo.

—Vengadlo, pues. Mi vida, mi porvenir, están en vuestras manos; por que, lo siento, conozco que en adelante solo viviré para mi hijo... Que exigis de mi?

—Que salgais de aqui y no volvais jamas!

—Pero, y mi hijo?

—Ya os lo he dicho: está muerto para vos, y estais muerta para él!

—Qué ni la esperanza siquiera?

—No!

—Ah! sois implacable.

—Tuvisteis piedad de mi hijo?

—Ah! tened por mi la que no tuve por él! no me imiteis en mi mala conducta; ya que me acusais ahora!

—Soy justo: castigo el crimen.

—Señor, sois inflecsible para conmigo, pero vuestro corazon es bueno, todo lo prueba vuestra ternura por vuestro hijo; los cuidados que en vuestra pobreza habeis prodigado á vuestro nieto. Mi arrepentimiento debe enterneceros. Qué quereis que sea, que haga, sabiendo que mi hijo vive en esta ciudad, cercaca de mi y viendome separada de él para siempre?

—No tengais por él ahora mas cuidado que el que habeis tenido antes; su suerte está asegurada; le he educado como hombre honrado; le he dado un estado, es laborioso y ganará valiente y honradamente su pan.

—Ganar su pan!....pero yo soy rica, y no quiero que mi hijo!....

La cortesana se detuvo á un brusco movimiento del tio Lorenzo; pero este, conviniendose, le dijo:

—Proseguid.

—Todo lo que poseo en el mundo es de mi hijo; y mi fortuna es tal que no necesita estado para vivir.

A un nuevo movimiento del tio Lorenzo, cuya significacion no comprendió, Catalina se apresuró á añadir:

—Dios mio, me habeis declarado que no volveria á ver á Miguel, pero no podreis impedirme que espere de vuestra piedad creais con la sinceridad mi arrepentimiento que os apiadará tal vez algun dia. Esperando ese dia, sufrid al menos que provea á las necesidades de mi hijo. Tiene quince años, y se halla aun en la edad de entrar en esos colejios, de donde se sale para recorrer brillantes carreras. Es tanta mi ambicion que haria por él con mucho gusto, los gastos necesarios para darle una exelente educacion. Tendria en su casa un preceptor y todos los maestros imajinables. Felizmente dotado de una bella inteligencia, aprovecharia muy bien de sus lecciones! Mi deseo es loable, señor; no podeis negarle el consuelo de procurar á Miguel todos los medios de hacerse un hombre distinguido....No me respondeis?

—Os escucho, concluid. No teneis otros proyectos?

—Qué mas podré deciros?—continuó la cortesana animada por el silencio del tio Lorenzo, en el que veía ella una tácita adhesion á sus esperanzas.—Si algun dia mi hijo, habiendo adquirido una posicion honorable, pensára en casarse, y encontrase una jóven que le agradase y fuese digna de él.....

—Le dotariais, sin duda?

—Cuanto poseo seria suyo! solo me reservaria lo estrictamente necesario, y...

—Decidme,—añadió el anciano, con una flema espantosa, interrumpiendo á la cortesana, ese dinero que destinais á la educacion de vuestro hijo, ese dinero con quereis dotarlo, despues de haberle asegurado una posicion honorable, ese dinero, de qué modo lo habeis ganado!

A esta pregunta terrible, implacable, la cortesana quedó muda de estupor y de vergüenza.

El anciano continuó con una ironía contenida pero sangrienta:

—De modo que vuestro hijo deberia su educacion, su carrera, su dote, el bienestar de su esposa y de sus hijos, al fruto de vuestra prostitucion!

Pero no pudiendo dominar su indignacion, bien que moderando el metal de su voz, á fin de no ser oido de Miguel, añadió:

—Salid! salid!... A pesar mio, vuestro arrepentimiento me habia conmovido, por un momento; creia en vuestros sentimientos, pero mentiais!

—Señor...por piedad!...

—Mentiais! Como, osais decir que amais á vuestro hijo, y quereis hacerle cómplice de vuestra infamia, haciéndole participe de sus productos?

—Dios mio!—murmuró la cortesana con desesperacion;—él lo hubiera ignorado todo!....

—Y vos, hubierais ignorado que vuestro hijo vivia de los frutos de vuestra infamia?

Catalina solo respondió á estas palabras, con un sordo gemido, ocultando su rostro entre sus manos.

En el mismo inistante, Fortunato abrió la puerta de su cuarto y entró en el taller, creyendo hallar solo al anciano; pero éste, herido por una súbita idea á la vista de su patron, le suplicó con la mirada que se retirase, lo que éste efectuó al momento.

La cortesana al oir abrir la puerta, se habia echado bruscamente el velo, á fin de ocultar su palidez y sus lágrimas; no pudo, pues, apercibir al joven platero, que apareció y desapareció instantáneamente, mientras el tio Lorenzo, cada vez mas preocupado del pensamiento que acababa de sujerirle la presencia de su patron, guardaba un silencio meditativo.

—Señor,—le dijo la de Morlac, con voz alterada,—mis fuerzas me abandonan.... lo que hé sufrido desde que estoy aqui, es horrible..., no me queda esperanza alguna...... En vano me dirijiria á la justicia para reclamar á mi hijo: la indignidad de mi vida, se opondria á que me fuese devuelto; en fin, revelandolé quien soy.....podeis inspirarle hácia mí, un horror invencible. Por un momento crei purificar la fuente de mis riquezas, consagrándolas á Miguel, pero vos me habeis aniquilado con estas terribles palabras: «Como habeis ganado ese dinero!...» Reconozco que mi hijo no podria, sin mancharse, aprovechar un óbolo de mis bienes... Y sin embargo, le amo apasionadamente! Si en este momento me dijerais que sacrificase mi vida por él, lo haria con el mayor gusto, pues, al menos, de ese sacrificio, no tendria que enrojeserse.....Dios mio! no me tendreis compasion! Si aun dudais de mi ternura de madre, ponedme á prueba, ordenad! Qué es preciso hacer? Obedeceré.....Dadme una esperanza, por mas vaga y lejana que sea, pero, almenos, dadme alguna! La esperanza jamás se há negado á los arrepentidos!

Y de nuevo Catalina ahogó sus sollozos en su pañuelo.

—Escuchad,—repuso el tio Lorenzo, [illegible] creo en vuestro arrepentimiento [illegible] al ver á vuestro hijo, pobre niño tan digno de ser amado, vuestra sensibilidad se ha despertado.

—Oh! gracias, gracias!—murmuró la cortesana [illegible] rodillas á los pies del anciano [illegible] sus manos [illegible] pudo impedir su emocion, y [illegible]

de tal modo que tuvo un ojo amoratado por muchos dias.

Una parte de la fé de los mormones, admite el bautismo para la remision de los pecados, y se está adoptando por mayor cada vez que un hombre peca, debe volver a ser bautizado con agua ó con sangre. Por ejemplo, el pobre Jobin ha sido bautizado con sangre. Se ha circulado la órden que la poblacion entera, debia ser bautizada, y los obispos y Décanos están recorriendo todas las familias de la ciudad y del campo, obligando á todos esta ceremonia. Muy pocos, por mas que estan disintiendo interiormente, se atreven á rehusar, pues por este solo motivo serian clasificados de apostatas. Centenares de personas se amontonan á la vez en un cierto lugar, á un tiempo determinado. Entonces se dirijen los obispos á un pozo ó pantano, en donde debe hacerse la inmersion.

Una persona que presenciase la ceremonia, no adivinaria que es un sacramento sagrado, tanta broma hacen con este motivo. He visto el otro dia una congregacion de la cual, mas de 400 sufrieron la inmersion, y conjugacion de otra, como 300. Los gritos de alegria me recordaron la antigua fiesta del lavadero de carneros, en la que los hacendados obligan á sus majadas á entrar en el agua á contenares.

(Del *Evening Post*, de Nueva York.)

LA PRENSA.

El modo gordiano en San Juan.

« Estos dias se ha publicado algo y mucho sobre la política de San Juan. La *Prensa* no ha dicho esta boca es mia, de donde el benévolo lector saca sus consecuencias. »

Eso ha dicho ayer el cólega del *Nacional*, y es la verdad; pero, ya que lo quiere, diremos á nuestro turno una palabrita sobre los negocios de San Juan.

Hemos leido los artículos á que se refiere el cólega, los que indudablemente están escritos con mucha espiritualidad y no poca lijereza de estilo. No nos referimos al fondo de ellos.

De todos modos es muy cierto que el autor ha sabido acomodar las cosas para llegar á un resultado determinado, y al logro de esto, ha olvidado quizás hechos conocidos, sucesos innegables, falseando así la historia de los negocios y de la política de San Juan, de las ocurrencias y de los caprichos de las exageraciones y de las exigencias de los que han han figurado allí.

Nosotros conocemos algo de todo eso. En cierta época estuvimos cerca de aquella provincia; aun mas: sostuvimos correspondencias con el General Benavides, con algunos de los que se llamaban disidentes y con personas imparciales que residian allí; aun mas todavia: poseemos documentos que aclaran no poco el enredo de aquellos negocios y arrojan sobre estos clara luz.

No nos seria, pues, dificil rebatir muchas de las aseveraciones del artículo á que se refiere el cólega, como tampoco tendriamos embarazo en aceptar otras.

Para nosotros los negocios de San Juan y la direccion que se les ha dado, han influido mucho en el mantenimiento del órden y de la tranquilidad de la Confederacion. Gracias á esa direccion, las provincias no se han visto envueltas en la más completa y desastrosa anarquia.

En esto no puede menos que convenir el cólega, y, si mal no recordamos, el Sr. Sarmiento aceptó alguna vez esta idea en una ocasion en que la emitimos en su presencia. Es tambien bajo ese punto de vista que siempre hemos apreciado todo lo ocurrido en San Juan desde 1852.

Es indudable y los hechos lo comprueban que, despues de Caseros, la anarquia hubiera invadido todos los rincones de la República, si la autoridad jeneral no hubiera procurado evitarlo. Y asi lo hizo: quizás se comprimieron entonces los impulsos de una exagerada libertad, ó los de la fiebre revolucionaria que dominaba ¡pero es muy positivo que se sirvió á la causa del órden y de la paz y que se evitó surjieran obstáculos que entorpeciesen la organizacion tan aspirada de la República. Hubo un sacrificio sensible, pero tambien hubo un bien jeneral que para nosotros tiene inmenso valor.

Asi nos esplicamos los embrollados negocios de San Juan en los que, lo declaramos lealmente, no hemos visto tomar á la autoridad nacional de la Confederacion otra injerencia que aquella que le imponian sus deberes. Por esta razon es que cuando esos negocios han podido causar trastornos, esa autoridad se ha apresurado á poner en juego su influencia benéfica en favor de la tranquilidad, sin invadir jamás ni desconocer las facultades y los derechos de la provincia.

Creemos que la falta de voluntad ha contribuido mucho á que esos negocios no se hallan arreglado definitivamente antes. Tambien es verdad que los tales negocios son tan complicados y que anomalias tan singulares han ocurrido en San Juan que no era fácil dar con una solucion aceptable por todos.

Unas veces hemos visto combatido al General Benavidez por los disidentes; otras, ser el candidato de estos y gefe del partido llamado liberal. En 1853, una parte del pueblo lo queria para Gobernador, otra, lo rechazaba. En 1854 sucedia lo mismo. Despues dejó el gobierno, y todos los partidos lo buscaban. No ha mucho que el partido liberal lo reconocia como su gefe, y lo presentaba como candidato para Gobernador constitucional. Ese mismo partido, despues de la caida de Diaz, lo atrajo. Cuando la prision del Provisor de San Juan, el Sr. Maradona, el General Benavidez reprobó esa tropelia. y los disidentes aplaudieron. Hoy lo combaten. Hay, pues, en esos negocios anomalias muy singulares, que hacen dificultosa su solucion, y sobre todo el apreciar desde aqui con exactitud lo que acontece en la lejana provincia de San Juan.

Para no errar, callamos; no porque estemos de acuerdo con todo lo que el *Nacional* ha publicado.

Tampoco creemos que sea nuestro deber, como el cólega parece indicarlo. el oponernos y rebatir cuanto aqui se ocurra decir. La tarea seria fastidiosa, y mucho mas si versa sobre asuntos de que se ha hablado hasta el cansancio.

Por lo demas, es probable que á la fecha todo esté concluido en S. Juan; que las elecciones de diputados y gobernador se hayan verificado con resultados satisfactorios para todos.

Las cautivas.

Bajo ese título el *Nacional* de ayer trae un artículo indigno de un escritor sério.

Solo el odio puede inspirar ideas como las que el cólega ha emitido, y que deben haberle hecho saltar los colores á la cara al estamparlas sobre el papel.

Ya saben nuestros lectores que el Gobierno de la Confederacion ha pedido autorizacion al Congreso para invertir la suma de 25000 patacones en el rescate de cautivas de Buenos Aires; obra que no necesita elogiarse porque es santa y humanitaria, y que nosotros estudiosamente nos abstuvimos de comentar. Ese hecho muestra á las claras el sentimiento de fraternidad y cariño que abrigan los pueblos del interior hacia Buenos Aires; es una manifestacion del pesar que les causan las depredaciones que los salvajes de la Pampa ejercen en nuestra campaña; es un recuerdo de hermano hacia hermanos que jimen en el cautiverio mas cruel y mas horrible, torturados y martirizados por la ferocidad del indio; es el auxilio llevado al que jime en el dolor.

Nada mas natural que el Gobierno Nacional hiciera algo en favor de esas cautivas. Sus relaciones de paz con los indios, le facilitaban los medios para rescatarlas y volverlas al seno de sus familias.—Y eso hace y á tan loable objeto se destina aquella suma.

Pero no falta quienes pretendan cambiar el objeto de la autorizacion solicitada; quienes digan que mientras ese dinero no se mande á Buenos Aires atendrán derecho de creer que necesitando el General Urquiza 25,000 duros para negocios con los indios, ha dado á la partida el nombre de rescate de cautivas, á fin de cohonestar la inversion que de ellos va á hacer; palabras vergonzosas que solo pueden ser dictadas por sentimientos poco decorosos.

Nadie ha pretendido enrostrar á Buenos Aires la jenerosidad del acto como lo asegura el cólega: los diarios se han limitado á dar la noticia sin comentarios. Ni creemos que los servicios ó los actos generosos que puedan tener lugar entre hermanos, causen rubor á unos ú otros.

Bien sabido es que hay cautivas que jimen en el cautiverio desde hace años, y debe recordarse que el rescate ordenado por el Gobierno Nacional tiene lugar á peticion de algunos deudos de aquellas, especialmente de las de Mulitas, elevada por intermedio del Gobernador de Santiago del Estero. Indigno ó infame hubiera sido que la autoridad nacional rechazase esa peticion.

Pero el redactor del *Nacional* niega el mérito de esa obra pia, por la sola circunstancia de que los veinte y cinco mil patacones no se han enviado á Buenos Aires; pobrisima razon que ni merece contestarse.

Tambien pregunta:

«Se ha suscripto personalmente el Jeneral Urquiza para el rescate de cautivas? Si contestamos: como Presidente ha pedido autorizacion al Congreso para invertir en esa obra la cantidad de 25,000 patacones; como particular, ha entregado ya de su propia cuenta algunas sumas y cubrirá ademas el exceso del costo que aquella demande.

«¿Se suscribió el general Urquiza en favor de los que sufrian en Montevideo de la fiebre? »

Sí; y si no lo sabeis, callad—Leed antes de hablar los diarios de Entre Rios?

El chiche y los remates.

Pellizcanos de nuevo la *Tribuna* parodiando la bruja de Quevedo, con motivo del ferro-carril.

Y como buena vieja que es, nos chismea con el Sr. Larroude, diciendo que hemos dicho que es *mentira tal y cual cosa*.

El Sr. Larroude tiene buen juicio y advertirá que hemos esplicado bien su aserto; pues de otra suerte seria doble la cantidad de pesos de entrada, ó todos los pasajeros se habrian establecido y tomado casa en San José.

En cuanto á la utilidad del *chiche*, lo es tanto que ni siquiera se ha tenido en vista que podrian venir por él diez pasajeros de la campaña, pues que si algun habitante de ella quisiese venir por el ferro-carril, tendria que venir á pié á comprar el boleto en la Plaza del Parque, y regresar á pié á San José para venir entonces por la via ferrea. Esto muestra la utilidad de esta para la campaña; por cuya deficiencia lo consideramos *chiche*.

Llegue á Moron y traiga carga, y entonces lo saludaremos cordialmente, como corresponde á una empresa tan útil.

Entretanto, no será sinó un mueble mejor que un caballo, para ir á dar un paseo.

En cuanto al remate del Sr. Bunge, de 3 millones y medio, no haremos á este señor el desaire de felicitarse por él, como lo hace la aturdida *Tribuna*.

Felicitar á uno porque tiene que vender en *remate*, es decir, á como se puede, lo que no se puede vender particularmente, porque la plaza está en mal estado, es el colmo del *Tribunismo*: es hacer piruetas en un entierro.

De igual manera puede felicitar nuestro saltón cólega al Casino ó café de Colon, que á los dos meses de abierto va a caer desmenuzado al precio que se pueda, por al martillo del rematador.

Raza de Macusas!

Al cólega de la tarde.

El *Nacional* de ayer asegura que el gobierno del Paraná ha invitado á los de las provincias á suscribirse al diario *La Prensa*.

Francamente no lo sabiamos, y, si es positivo, lo agradecemos muy sinceramente. Esa invitacion, muy natural desde que la *Prensa* es órgano de intereses nacionales, seria una cooperacion favorable á nuestra empresa.

Puede estar muy seguro el cólega, que, como hasta el presetne, hemos de ser imparciales en cuanto se relacione con Buenos Aires. No nos aconseja la pasion; el ódio tampoco dicta nuestros escritos; por consiguiente, es seguro que jamás hemos de transmitir á las provincias, ni injustas, ni exageradas apreciaciones de lo que pasa en Buenos Aires, porque repugnarian á nuestra conciencia de leales escritores, y á nuestros sentimientos de simpatía y cariño á esta parte de la República.

Por lo demás, agradecemos al cólega las felicitaciones que nos dirijé, y hacemos votos porque sea positiva la agradable noticia que nos ha trasmitido.—Aquellas las creemos sinceras.

Nueve puentes.

Principia para nosotros el progreso.

Merecen por nuestra parte vivas felicitaciones los Sres. hacendados que se han presentado al Gobierno proponiendo la construccion de nueve puentes en diversos rios y arroyos de nuestra campaña los que en la mayor parte del año presentan un estorbo notable y perjudicialisimo á la viabilidad en ellas, recargando sus productos con crecidos fletes, y sirviendo de causa eficaz al retroceso que señalamos dos meses hace como un mal palpable.

En nuestro próximo número publicaremos los documentos relativos.

Haremos notar á nuestro cólega «La Tribuna» que recien á los dos meses ella viene a confesar que retrocedia la campaña, desde que tanto descanta el bien futuro que le harán esos puentes tan necesarios. Es decir que en cuanto á progreso, anda el cólega muy á la cola.

Y sin embargo esos nueve puentes no pasan aun de proyectos, que podrán realizarse acaso dentro de un año ó dos, si estamos á lo que ha pasado con el del Sr. Ochoa en el paso de Burgos. No obstante esto, tenemos fé en la actividad y dicision de los proponentes; y estamos seguros que cumplirán aun mas de lo prometido.

Lo que nos duele es que el gobierno no les acuerde alguna subvencion, algun auxilio de dinero, gente, ó materiales, que muestre á toda luz su simpatía por esas obras de primordial útilidad para el Estado.

Habria en ello decoro, liberalidad, y patriotismo.

Sabria el habitante de los campos que esa entidad que se llama *gobierno*, le arrojaba siquierá á su tránsito una tabla sobre la que pasase, sin peligrar su vida ó su fortunita.

Se robusteceria el amor hácia él, no por la represion del Comisario, la rijidez del Prefecto, el absolutismo del Comandante de la Guardia Nacional, ó el tutelaje del Juez de Paz, que son las únicas *mentas* que llevan al paisano la idea de que existe un gobierno; sino por la accion del beneficio que se le hacia, de la simpàtica afeccion que se le demostraba con obras útiles.

Y ya que hablamos de estas, por qué nadie se acuerda del único proyecto *útil* y grande á la vez, que hemos conocido de dos años á esta parte, el de un puente en el Salado?

No hay dinero, no hay accionistas, no hay proteccion?

Si eso es así, fije su atencion en ello el gobierno; apártese de esas innovaciones y reformas bruscas, insostenibles, que traen conmovido el cuerpo social, á los cuatro meses de su asistencia á la cabecera de ese enfermo convulsionario; y dedique su atencion y su dinero á la construccion de obras como aquella que darán mas progreso á la campaña que cincuenta leyes de esas que se sacan de las Cámaras, y que como las chispas que saca el acero del pedernal, ó se chingan ó incendian.

Con gusto cedemos un lugar en la seccion editorial á la carta que se leerá en seguida, y que nos ha sido dirijida por un inteligente amigo.

Como apéndice transcribimos tambien á continuacion de esa carta el brillante artículo que sobre el mismo asunto que aquella trata, ha publicado la importante *Revista del Nuevo Mundo*—Es entendido que esta transcripcion la hacemos con permiso del ilustrado autor del artículo, el Sr. Bilbao.

Mi buen amigo:

Debemos convenir en una cosa, y es, que de todas las razas de la creacion, la humana es la mas reñidora.

No bien ha terminado la lucha para siempre memorable en los fastos del Cabildo, que debia dar á D. Pastor Obligado un sucesor; aun no descansan del todo los nerviosos bastones y los relucientes revolwers de la libertad del sufrajio electoral; todavia retumban bajo las bóvedas de los clubs las poderosas voces de los Mirabeau propugnadores de sus incansables ventrículos á que llamaban *patria* como frase convencional; que ya el Siva del desórden agita su tea nuevamente por las calles empedradas y por empedrarse de nuestra Buenos Aires.

Cuando yo recuerdo que por una muger se combatió en Grecia con un furor sin tregua durante diez años; que por la falta de un eccetera en el sobre de un pliego ministerial. la Suecia riñó con la Dinamarca; que en nuestros dias por causa de un pesebre, pues que finalmente la cuestion de los Lugares Santos no fué mas que cuestion de pesebre, tuvo lugar la guerra de Crimea; cuando recuerdo todo esto y otras cosas me estremezco, imajinando hasta donde podria conducirnos el asunto sobre el cual le escribo.

Vamos al concreto:

Aunque Tácito haya dejado escrito para perpétuo consejo de los gobernantes que las muchas leyes son la prueba de mucha debilidad en una República, parece sin embargo hábito arraigado en todos los patrones politicos el de fabricar cuantos decretos estén á su alcance, y eso tal vez para hacer sentir su autoridad, y su ardiente amor por la salud comun de su rebaño.

Si falta un argumento nuevo, suelen en tales circunstancias echar mano de uno viejo, iguales en eso á ciertos poetas improvisadores que improvisan con frecuencia la cancion que tienen en la faltriquera.

Esto mismo ha tenido lugar en estos dias.

Su Excelencia nuestro Gobernador, circundado de su Consejo de Estado, evocó de las catacumbas gubernativas un polvoroso decreto relativo á la guardia nacional, por el cual queda obligado á prestar servicio todo hijo de estranjero nacido sobre las márjenes del Plata.

Al decir de algunos, parece que tal no fuera su intencion, y que haya sido inducido á ello por un ex-Exelencia-Senador que veria de buena gana la tierra de Buenos Aires *sembrada de sal*. El decreto tantas veces sacado á luz del limbo municipal y otras tantas guardado, pulido, repulido y renovado, se publicó finalmente con las fórmulas usuales, mandándose fijar en los parajes de costumbre.

En palacio se esperaba su éxito, dicen algunos, con la misma ánsia de Luis Napoleon en la noche que precedió al 2 de diciembre.

Pero eso fué como hablar á las paredes.

¡Por santa Rita! somos quienes somos esclamaron entonces (yo supongo) con el enfásis del marqués en *Linda de Chamounix*; y ya que no se acude por bien á la voz marcial del Kepé, que se emplee lo fuerza.

Y les celadores capitaneados por cierto sujeto que por servir á su pais se adelgaza mas visiblemente de dia á dia, fueron, olfatearon, perlustraron, buscaron, agarraron y condujeron (¡rica presa!) media docena entre ingleses y franceses.

« Al gran piacer che quella prima vista Dolcemente spiró nel loro petto. »

Succedió la conmocion de una gran parte de estranjeros cuyos cérebros, enardecidos por la idea de lesa-nacionalidad, reputándose solidarios de los ofendidos, convinieron en el acto reclamar la libertad de ellos.

Fué por cierto una suerte que todo concluyese con algunos gritos descompasados, y alguna mano cerrada caida talvez con demasiada enerjia sobre las mandíbulas del prójimo disidente.

Ambas facciones se condujeron con loable moderacion, y adquirieron títulos incontestables á la admiracion *del Congreso de los amigos de la paz*.

La victoria por último se declaró por decreto: *force est restée à la loi*; de lo que me alegro y conmigo muchos otros.

Pero si en tal situacion yo me hubiese hallado cerca de su Exelencia, parodiando las palabras del señor de Richelieu á Luis XVI, le habria susurrado al oido *la moderacion del pueblo es la leccion de los gobernantes*.

¡Celadores, haced vuestro deber!

Por lo demas, y siempre segun mi modo de ver, el acto fué de los mas imprudentes.

Ahora se espera la decision de los Ministros estrangeros á quienes han apelado los cónsules de aquí: la cuestion es doble: el derecho, el hecho.

El primer punto toca á los economistas politicos y á la diplomacia: el segundo toca bastante de cerca el honor nacional de dos fuertes potencias.

El periodismo apoderándose inmediatamente del suceso, lo juzgó segun sus particulares tendencias.

El *Nacional* y la *Tribuna* tentaron fraccionar la opinion estrangera, y haciendo dos partes, lisonjeando una, zahirieron á la otra: maniobra conocida desde la mas remota antigüedad *divide para reinar*. se halla escrito tambien sobre el escudo de la casa de Austria, y es la politica de este Gabinete empleada en la Galitzia.

Los Debates elevaron el elemento indigena hasta su raiz cúbica, y sentenciaron que los cuatro veteranos de servicio en el Cabildo, valian mas que los *gringos* que se agitaban sobre la plaza: y esto no necesita comento.

La Reforma desenvolvió el argumento con irresistible lógica, con inimitable templanza, con severa justicia, limitándose á demostrar la solemne inconveniencia del acto, en su fin, en sus medios, en todo malo.

No pudiendo yo reproducir aquí aquella interesante série de escritos, le refiero algunos puntos de otro artículo publicado en la *Revista del Nuevo Mundo*, dictado por ese iniciador de nuestra futura civilizacion politica, religiosa y social—Francisco Bilbao.

Feo espectáculo es el ver arrastrados por la violencia á las filas de los defensores de la Constitucion, á los hijos tal vez de aquellos mismos que combatieron los primeros para adquirirla derramando por ella su sangre.

Venga el dia del peligro y estamos seguros que el estrangero correrá á engrosar nuestro ejército, pero solo en ese dia es que el se ha de mostrar.

La *Revista del Nuevo Mundo* lo mismo que la *Reforma* resolvieron sàbiamente el problema; la patria no se debe imponer como Rosas imponía la cinta punzó.

Que el poder reflexione: el estrangero que fuese rebautizado ciudadano porteño sirviéndole de padrino un vigilante de policía, seria un triste ciudadano.

La ciudadanía.

Servicio de los hijos de estranjeros en la Guardia Nacional.

Otra duda, otra resistencia.—La solucion nos parece muy sencilla, apelando como siempre al criterio de la libertad. La nacionalidad no es tan solo un hecho natural, de acaso, la casualidad de nacer en tal territorio. La nacionalidad tiene su fundamento supremo en la voluntad del individuo.

La nacion revendica como ciudadanos á los hijos de Arjentinos nacidos en territorio estranjero.

Las naciones revindican tambien ese derecho para los hijos de sus hijos nacidos en otro territorio.

Hay pues una oposicion. ¿Como resolverla?—Consúltese LA VOLUNTAD del individuo. ¿Se reconoce como ingles ó como arjentino? Si lo primero, ¿con qué derecho, impondremos el carácter sagrado de soberanía, al que reniega del lugar de su nacimiento?—No. La patria no puede poner en manos del que no se reconoce como hijo suyo, el honor de su bandera, la responsabilidad de sus actos, la solidaridad de sus dolores ó de sus glorias.

Pero si se reconoce como arjentino el hijo de estranjero nacido en el territorio, entonces no hay duda posible y el deber de enrolarse es innegable.

Creemos esta solucion la única legal y en harmonia con la dignidad de la patria.

« Para que el privilegio, el domicilio ó « la estraccion impongan las obligacio- « nes propias de la ciudadanía, es nece- « sario el *consentimiento del individuo.* « *El nacimiento por sí solo no escusa* « *tampoco la necesidad de este consenti-* « *miento, cualesquiera que sean las dis-* « *posiciones de la ley civil sobre la mate-* « *ria.* » (Bello.—*Derecho de jentes cap. v.*)

Tales son las palabras de la razon y del texto adoptado en la enseñanza de casi todas las Repúblicas de Sud-América.

De este modo se evitarán las dificultades que se presentan: la grave cuestion de la integridad nacional comprometida por dos leyes diferentes sobre ciudadanía, una en la Confederacion y otra en Buenos Ayres; no se ahuyentará la inmigracion, y se satisface un noble orgullo, que debe tener todo patriota, cual es, el de no imponer la nacionalidad. Déjemos á la naturaleza, al amor pátrio, á la voz de la tierra, que hablen su lenguaje. Si apesar de eso, el nacido de padres estranjeros no quiere servir á la humanidad en el lugar de su nacimiento, ni hacerse solidario de sus dolores y sus glorias.—libre á él.

La ciudadanía se apoya unas veces en la ley. otras en la naturaleza ó lugar del nacimiento. Para nosotros la ley de ciudadanía puede tener por fundamento á la paternidad, á la ley, á la tierra, pero todas esas condiciones deben ser sancionadas por la voluntad del individuo. La patria educa á sus hijos, pero solo cuando han llegado á la mayor edad, es decir, cuando los supone posecdores de la ley y del ejercio de su razon, es cuando los consagra ciudadanos. Sucede lo mismo respecto á la educacion religiosa. La familia bautiza á sus hijos segun su dogma ó sus ritos, pero el bautizado no es un verdadero secretario, secuaz ó testigo de esa fé, miembro de tal iglesia, sino cuando libremente, con su razon despejada, puede prestar su consentimiento á la religion de sus padres. Los Americanos han *nacido* españoles, pero se *dieron* patria por la voluntad.—La voluntad es pues la verdadera base de la ciudadanía.

Pero se objeta que la Constitucion del Estado de Buenos Aires declara ciudadanos á todos los nacidos en su territorio. Es verdad, pero nosotros, preguntamos: ¿Tiene el Estado el derecho de imponer la ciudadanía, al que no la revindique.—Puede el Estado de Buenos Aires, tener una ley sobre ciudadanía, diferente de la Confederacion, sin constituirse en Estado independiente? La ley sobre ciudadanía es atribucion del poder general en las federaciones. Este es el punto grave y constitucional de la cuestion. Y su solucion lógica solo puede ser:

O Buenos Aires se constituye en nacion.

O anula la ley sobre ciudadania que no tenia derecho para dar como parte integrante de la Confederacion.

La cuestion federal se antepone. Si se desatiende esta consideracion, y si solo se trata del derecho de ciudadania teóricamente, nosotros somos de opinion de que se consagre la voluntad del individuo, y no dudamos que la mayoria, por no decir la unanimidad pueblo, convocado para decir esta duda, contestase: NO ES ARGENTINO, NO ES CIUDADANO BONAERENSE, EL QUE NO QUIERE SERLO. Y esta respuesta seria digna de la dignidad de una jóven nacion.

En cuanto á soportar las cargas y el argumento que se hace de que unos pocos velarian, sufririan por los demas, yo voy mas lejos y diria, que la nacion tiene derecho para imponer al estrangero ó á sus hijos (si no teme ahuyentar la inmigracion) las cargas, impuestos ó servicios que exija la justicia y la seguridad, pero sin imponerles el derecho de ciudadanía. Lo primero es condicion que se quede exigir para habitar el suelo. Lo segundo es penetrar en el santuario de la personalidad.

FRANCISCO BILBAO.

HECHOS DIVERSOS.

Policia.—Hán sido destinados al servicio de las armas tres individuos.—

Fueron capturados nueve individuos por el oficial de partida, D Rudecindo Romero, por haberles sorprendido *naipe en mano*.

Paquete Ingles.—Llegó anoche á nuestro puerto.

Hasta la hora de cerrar nuestro diario, aun no hemos recibido nuestros periódicos.

El primer Argentino.—Este vapor, debe efectuar su primer viaje hasta el Rosario, el lúnes próximo.

Casino de Colon.—Segun el aviso que vá en otro lugar, deberá tener lugar el remate de las existencias de ese establecimiento, en los dias 23, 24 y 25 del corriente.

El Corza.—Saldrá para San Nicolas y Rosario el martes próximo.

Critica.—El coronel Mitre, hace en los *Debates* de hoy, una crítica de la Biografia del ilustre Rivadavia, escrita por el Dr. D. Juan Maria Gutierrez.

Teatro del Porvenir.— El lúnes debe verificarse en ese teatro por la compañia francesa, una representacion á beneficio del Sr. D. Joseph Zimmerman.

La representacion de la pieza *Pascal El Chambord*, será seguida de un *homenaje rendido á la memoria del inmortal Beranger*.

Recomendamos á todos los ciudadanos franceses, la asistencia á esta funcion.

El aviso que publicamos en la seccion correspondiente da mayores detalles acerca de ella.

La Tribuna—No sabe aritmética; le han hecho creer que en el ferro-carril han andado 7,336 pasageros, que han producido 67,525 pesos.

Disparate que la *Tribuna* no ha sabido conocer; vamos á probárselo:—

7,336 pasajeros, á 20 $, ida y vuelta, dán:	146,720 $
Id. id. á 10 $	73,660 ,,
Id. id. á 5	36,680 ,,

Ninguna de esas sumas es la que dice la *Tribuna*.

A los cronistas de los Debates.—El de la *Prensa* queda enterádo de cuanto le dicen vds. en el número de los *Debates* de hoy.

Teatro de la Victoria.—En vez de la funcion que ayer anunciamos para mañana, deberá repetirse la zarzuela "de Madrid á Filipinas, ó por seguir á una mujer."

Salon de Recreo.—Nos ofrece para esta noche un concierto en el que se tocarán las piezas siguientes:

Las principales piezas que se tocarán son las siguientes:

1ª Nbertura de la ópera *La muda di Portici*.

2ª Dueto de la ópera *El Trovador*.

3ª Cuarteto de la opera *Rigoletto*.

4ª Variaciones de clarinete *La Biondina in góndola*.

5ª Una nueva y linda polka mazurka.

6ª Cavatina y miserere del *Trovader*.

7ª Cavatina de la *Lucia de Lammermoor*.

8ª *Los Lanceros*, baile nuevo.

Y varias otras piezas.

Cámara de Senadores—Se reune hoy á las siete de la noche, para considerar un proyecto sobre nueva organizacion del Superior Tribunal de Justicia.

Solicitada.—Se nos pide la insercion de ó siguiente:

SS. EE. de la *Prensa*.

Aparecieron ayer en la *Tribuna* las palabras que copio y que ruego á Vdes. reproduzcan en su acreditado diario.

A SOLERA.

Deseamos que este misterioso personaje cite los nombres de los estranjeros á quienes el cita en su fiambruno remitido, redactado por D. Pedro el de las narices y firmado por el.

(Garantido.) *Varios Estranjeros*,

Nadie crée, apesar de la firma—*Varios Estranjeros*—que las líneas anteriores sean otra cosa que un nuevo desahogo de Casaffousth que trata de encubrirse con un título que, aunque, detesta le sirve para sus fines.

Para ningun estranjero puede ser Solera un *misterioso personaje*. Pero si para alguno lo fuese, que presente nombre y apellido, como lo he hecho yo, asi nos reconoceremos reciprocamente.

El mio irá, cuando la ocasion llegue, precedido de otros que no están dispuestos á satisfacer la curiosidad de los varios sin nombre.

A Casaffousth, ó á los varios estranjeros debo advertirles; que para espresar mis sentimientos en la ocasion, y decir la verdad no necesito pedir á nadie que la redacten. Conozco el idioma en que escribo lo bastante para responder á Casaffousth, y á cualquiera otro, que con la injústicia que el lo ha hecho pretenda insultar á un amigo ausente; y con la falsificacion de los hechos lanze clasificasiones inmerecidas sobre los estranjeros residentes en Buenos Aires.

José Solera.

Hechos Diversos.—Por falta de espacio. tenemos que suspender gran parte de esta seccion.

Suicidio.—Juan Sosa, portugués, comerciante de la Villa de Mercedes, se ha suicidado, sin que hasta ahora se haya podido averiguar la causa que á ese acto lo haya inducido.

Magnífica idea de la civilizacion.—Uno de los escritores franceses que hoy andan mas en voga, entre las turbas superficiales y parásitas, dice que el problema de la vida «está «resuelto por medio de la urbanidad, el «buen gusto, la moderacion y el valor «intelectual sustituido á todo género de «aristocracia.» Aqui tienen ustedes resuelto y completo el problema de la vida. ¡Oh los frasecólogos! los frasecólogos! la pedantocracia impertinente é ignorante, apellidándose *sabia* á si misma, porque hace frases bonitas, redondeadas altisonantes y vacias de comun sentido!.... ¿Qué va á que si dejáramos á estas gentes *resolver* problemas sociales, acabarian muy pronto con la verdadera civilizacion que ha sabido la humanidad crearse durante tantos siglos?

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

Buenos Aires, Setiembre 19

Onzas que se vencen el dia de la fecha	16,321
Onzas vendidas	15,576
Venta al contado—	
Primer precio	330¼
Siguientes	330—331¼
Sábado 26 de Setiembre	329—330½
Varios plazos	325 —330
Ultimo al contado	330¼

Administracion de Molinos á vapor

Precio de la harina flor 34 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 18 de Setiembre de 1857.

Crovanell: 1 baul, 80 pares calzado ordinario á 25 ps. 1 cajon 18 blusas zaraza á 12 pesos,

Juan Shaw: 10 cajones con 10 docenas sillas madera á 170. 1 id id, ½ docena amaca de esterilla docena 800 pesos.

Apestegui hermanos; 1 cajon paletos goma á 80 ps. 2 id, 10 docenas zapatos ordinarios 84 ps.

Bell: 3 cajones wiskey 100 ps.

Demarchi: 6 barriles 13 cuñetes chuño 45 pesos.

Mallman: 29 cajones jabon 32 pesos.

Rivolta: 12 cajones cigarros 65 ps.

Carneyro: 9 pipas vino 1800 ps.

Lopez é hijo: 68 tercios yerba y 32 medios yerba parnaguá 60 ps.

Sirombra: 20 barricas azucar terciada 45 pesos.

Villanueva: 100 barricas hariña.

Serna: 268 sobornales yerba 60 ps.

Soriano: 4 canastos loza 700 ps.

Halle: 100 barricas harina, 179 cajones almidon 30 ps arroba.

Bellen: 26 cuarterolas pipas vino seco 1900 pesos.

Ratto: 33 pipas 9 medias id. 9 cuarterolas vino tinto 1800 ps. 26 cuarterolas id. seco 1900 ps.

Repetto: 4 pipas 6 cuarterolas vino tinto 1800 ps. 24 cuarterolas id. San Vicente 1800 ps, 25 cajones curacao 140 ps.

Llavallol: 2 medias pipas y 2 cuarterolas vino tinto 1800 ps.

Delisle: 85 barricas cerveza 55 ps.

Allende: 5 pipas aguardiente 3000 ps.

Franqui y ca: 8 pipas caña 2100 ps.

Moyano: 17 pipas 5 medias 8 cuarterolas vino tinto 1800 pesos, 3 cuarterolas id. vino seco 1900 ps.

Lopez é hijo: 255 tercios yerba parnaguá 60 pesos.

Llavallol é hijos: 11 cajones 6 puertas de fierro 120 quintales á 125 pesos quintal, 1 cajon cerraduras para puertas 500 ps.

Alfonz Rivolta: 40 cajones con 40 quintales municion 160 ps. quintal.

Grette: 4 barricas 40 arrobas puntas de Paris 45 pesos arroba.

Juan Villate hijos: 1 barrica varios efectos surtidos 1,000 ps., 1 cajon 52 docenas visagras acharcladas 15 ps. docena, 1 barrica 30 docenas reglas para carpintero 35 ps. docena, 36 taladros comunes 30 ps. uno, 5 gruesas lápi es ordinarios 30 ps. gruesa, 1 barrica con 30 docenas rondanitas para persianas 8 ps. docena, 24 docenas picaportes ordinarios 20 ps. docena; 30 docenas llaves para cuja fundidas 20 ps. docena, 1 barrica con igual contenido con id. id. id., 2 barricas 80 docenas trampas de ratones 24 ps. docena, 12 canastos 144 docenas baldes, 120 pesos docena.

Francisco Burzasco: 10 y media docenas palas 130 pesos docena, 50 maquinitas para manteca 50 ps. una, 12 docenas cabos para guadañas 120 ps. docena, 1 docena niveles 180 pesos, 1 cajon 15 docenas barrenas de rosca 100 ps. docena.

Diego Steward: 50 cajas hojas de lata 280 ps. una, 100 atados con 100 docenas palas 130 ps. docena, 1,000 ollas de pié, 1442 galones 4 pesos galon, 50 quintales municion 160 ps. quintal, 397 braceros 220 pesos docena.

Villarino y ca: 1 cajon 60 docenas tijeras de esquilar 80 ps. docena.

Eduardo Bell: 275 pipas deshechas 60 ps. una.

Fels: 1 fardo casimir 45 ps., 1 cajon pañuelos borra 120 ps.

Leinau y ca.: 4 cajones camisetas 65 ps.

Mallmann: 1 cajon camisas 120 ps., 2 id. id 240 ps., 1 idem género de hilo 5 ps., 2 idem camisas 150 ps., 2 idem yacona 7 ps. 4 rls., 1 idem pañuelos 300 ps.

Carlisle. 1 fardo paño 45 ps.

Bates Stok: 4 fardos arpillera 15 rls.

Guillermo Orr: 2 cajones balsarinas 35 ps. 6 idem pañuelos de algodon 18 ps., 1 idem coleta 33 ps. 6 rls.

Collet: 2 cajones pañuelos foulares 150 pesos.

Getting: 1 cajon cabezadas 300 ps, 1 idem estribos 150 ps, 1 id guarniciones 400 ps 2 id linoes 15 ps. 1 idem género de hilo 75 pesos.

Rennie Twedie: 11 cajon medias cortas crudas 40 ps, 1 id pañuelos 20 ps.

Eduardo Lumb: 4 fardos tela de poncho de algodon 12 ps, 1 id género de algodon 22 rls. 5 id bramante 12 rs.

Renner del Sar: 1 cajon escopetas 70, 4 id zaraza 50 ps.

Lind Fehr: 2 cajones listados finos 99 ps pieza.

Drable: 1 cajon zaraza 50 ps.

Drabble: 2 cajones zarazas 50 ps, 1 fardo bramante 10 rls.

Nicholson Green: 1 cajon camisetas 67 ps, 2 id medias de señora 24 ps, 1 id id crudas 35 ps. 1 id coleta 33 ps 6 rls, 1 id linó 35 ps, 1 id id 30 ps, 1 id chinelas 33 ps.

Diego Tompson: 3 cajones zaraza 45 ps, 1 id jergas mezcla 25 ps, 6 fardos lienzo 12 rs.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 18.

Amberes el 11 de julio y Montevideo el 16 del corriente barca danesa «Concordia» 185 tons cap E. Bock á J. N. Bieber y ca—pasageros 62, á Shaw hnos. 1 cajon vidrios á O. Bemberg 22 id quincalleria, 1 bulto muestras; á Nicholson Green y ca—1 id id, 17 fardos mercancias; á E. Quink 1 barrica id; á B Bornefeld y ca.—15 cajones id, 1 id muestras.

Génova, el 26 de junio y Montevideo el 15 del corriente polacra sarda «Gli Amici» 149 tons cap D. Torres á J. Naon, pasageros 44 al mismo 2 fardos caballeria, 50 papel estraza, 25000 ladrillos, 15 barricas yeso, 120 caj. fideos, 283 escalones mármol, 180 canastos á la órden bultos drogas, 5 barricas arroz, 18 id porotos, 10 cajones aceite, 1 id maná; á J. Pietranera 120 cajones fideos.

Nueva York el 11 del corriente fragata americana «Antelope» 507 tons cap H. A. Clarke, á Freyer hermanos 268,000 piés madera.

Liverpool barca inglesa «Isabella» á D. Carhy.

Pernambuco, bergantin goleta portugues «San José».

Pernambuco el 21 de Agosto, goleta inglesa «Bosphorus», 215 tons, cap P. Pender á Freyer hnos; á los mismos 100 pipas caña, 1630 barricas y 480 id medias id azúcar.

Liverpool el 30 de Junio y Montevideo el 20 del corriente, barca inglesa «Danube» 228 tons cap J. Raatt; á D. Black: al mismo, 320 tons carbon, 50 id piedra de vereda.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 17.

Victoria, queche «Victaria» á E. D. Risso 350 fanegas cal.

Bella Vista goleta «Candelaria» á G. J. Mendez 18 chiguas cerda, 471 cueros vacunos, á Sinch y Rossi 711 idem idem, 352 id. de potro, 15 sacos cerda, 1 idem lana, 1296 astas, á Gandulfo 5 trozos algarrobo.

Victoria, goleta «Juanita» á Gandulfo 800 fanegas cal, un cuero de tigre, 1 id. de potro

Gualeguaychú, holeta «Angela Esperanza» á B. Delfino 52 cerdos, á Gandulfo 60 trozos madera.

Santa-Fé, goleta «Marianita» á Gandulfo 300 fanehas carbon, 3 cueros vacunos, 3 id. de potro.

Dolores, balandra «Margarita», á Rughi 20 carradas leña. 2 idem carbon.

Victoria, queche «Camultino», á Rughi. 350 fanegas cal.

Carmelo, Pailebot «Chulillo», á Rughi 300 estacar 2 carradas leña.

Montevideo, pailebot «8 hermanos» á A. Lavessari 1 baul conservas.

SALIDAS Dia 17.

Habana, bergantin español «Paquete de Tarragona.»

DIA—18.

Rosario, barca inglesa «Rosario.»

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas y Rosario vapor americano «Asuncion» el Sábado á las 9 de la mañana

Montevideo vapor Bonaerense «Constitucion» el Sábado 18 á las 3 de la tarde.

San Nicolas y Rosatio, vapor ingles «Primer Argentino» el lúnes 21 á las 9 de la mañana.

San Nicolas y Rosario, vapor brasilero, «Corza» el martes 22 á las 9 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL

DE LA

VICTORIA.

EL DOMINGO 20 DE SETIEMBRE.

1.º Sinfonia.

2.º La aplaudida zarzuela de grande espectáculo, en 4 actos, titulada:

DE MADRID Á FILIPINAS,

Ó POR SEGUIR Á UNA MUJER

A continuacion la Sta. Buil cantará

UNA ROMANZA NUEVA.

THÉATRE DE L'AVENIR.

Lundi 21 Septembre 1857.

Représentation extraordinaire au bénéfice DE M. JOSEPH ZIMMERMANN.

PASCAL ET CHAMBORD.

Episode des guerres de l'Empire, en deux époques par MM. Anicet-Bourgeois et Brisebarre.

Première époque—1795.

Les volontaires de la République.

Pascal	granadiers français	MM. J. Zimmermann
Chambord		Léon C.
Fréderic de Spelberg	—	A. Robieu
Wilhelm de Ranspach	—	Arthur Terreil
Un capitaine français	—	Ludovic.

Deuxième époque - 1815.

Les deux noblesses.

Wilhelmine de Ranspach	—Mmes	E. Guillot
Mina	—	Aimée
Lehna de Spelberg	—	Zimmermann
Robert, domestique	—MM.	Adolphe
Wilfrid, idem	—	Adrien.

L'action se passe en Allemagne.

La Marseillaise, — Le Chant du Départ, Exécutés par l'orchestre.

LE MARCHAND DE CHANSONS.

Chanté par M. Léon, suivi d'un hommage à la mémoire de l'immortel

BÈRANGER

Par la Compagnie.

LA TIRELIRE OU TITI LE TALOCHEUR.

Tableau-vaudeville en un acte, par MM. Coguiard fréres et Jaime.

Georget, relieur	MM. J. Zimmermann
Justin, son frère	Arthur Terreil
Titi, le Talocheur	Léon C.
Phrosine, brocheuse	Mmes Aimée
Marie	E. Guillot
Cabillot, lorrain	M. Auguste.

Ordre du spectacle: 1º Pascal et Chambord, 2º Hommage á Béranger, 3º la Tirelire.

Toutes les précautions ont été prises pour abréger les entr'actes, et l'on commencera à 7 hs. ¾ précises.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

En este Salon se acaba de hacer una gran mejora en los precios, que no dejarán de convenir a las númerosas familias.

Entrada para caballeros — 5$

Idem de familias de varios señoras. — 10 $

AVISOS NUEVOS.

Club de Julio. — Esta noche tendrá lugar sin falta alguna el baile correspondiente á esta asociacion no obstante el mal tiempo.

La Cámara Directiva.

Loteria Mensual

DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

PRÉMIO MAYOR 1,000 ONZAS DE ORO.

La Loteria mensual que esté en circulacion, y que se jugará precisamente el 10 de Octubre, se compone de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion «10 de Octubre».

El valor del número entero es de 4 patacones dividido en cuartos de un patacon.

Las suertes son las siguientes—

1	suerte de	16,000	patacones
1	« de	2,000	«
2	« de	1,000	«
3	« de	500	«
5	« de	200	«
10	« de	100	«
18	« de	50	«
100	« de	20	«
100	« de	16	«
200	« de	12	«
560	« de	10	«

Son 1,000 suertes ó sean 4,000 cuartos.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1857.

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

Muebles y objetos diversos pertenecientes á una testamentaria.

En su casa calle de Maypú núm. 17.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender como pertenecientes á una testamentaria y á la mas alta postura los ricos muebles que á continuacion se espresan.

Un piano horizontal ingles muy bueno, 1 marquesa camera de caoba, 1 ropero, 1 cujita de fierro, 2 mesas del medio con piedro mármol, 1 docena sillas de caoba asienta de esterilla, 1½ idem caoba idem de crin, 1 sillon de terciopelo, 1 idem damasco, 1 sofá de crin, 1 confidente de damasco, 2 lámparas de bronce pié de mármol, 1 idem mas chica, 1 id. grande, 1 armario grande de cedro, 2 mesas de arrimo, 1 espejo marco dorado, 1 cómoda caoba con tocador, 1 mesa de cedro de dos alas, 1 costurero de la india, 1 baño de zinc, 1 mas chico de laton, 1 perciana de ventana, 1 tinajon de piedra grande 6 sillas de esterilla, 2 colchones de paja, otro de lana, 1 juego lavatorio de porcelana, 1 canasto para ropa, 1 vielet, 1 alfombra de paño, otra de jergon, 4 paños estera de la india, 1 tabique de madera grande, 1 corona de cama, 4 barillas de cortinas, 5 puertas y vidrieras, 1 cajon con candeleros y tubos, 7 cuadros finos marco dorado, 1 mesa de noche y lavatorio, 6 cuadros, 4 reloj de bronce, pulseras y carabanas de oro, 1 abanico de nacar, 1 porta moneda idem, 1 anteojo de teatro, 1 cruz con cadena y palomita de oro, 1 sortija de idem con diamante, 1 reloj inglés, 1 sortija, 2 libros de misa con cruz de plata y otra porcion de alhajas.

POR EL MISMO.

En el gran Casino de Colon.

En los tres dias Miercoles 23 Jueves 24 y Viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará priecipio á la Venta siendo al mejor precio y dinero «al contado» sin retirar lote de todo el suntuoso menaje, utiles y existencias de lo que á continuacion solo se manifiesta una parte por ser demasiado estenso.

Ricos espejos, cortinas con sus adornos correspondientes, Cornicopios al uso de Luis XV. cortinas de damasco punzó, 6 mesas de Villar de primera calidad, dibornos y banquillos, forrados de terciopelo, marmoles de lo mas exquisito, rinconeras de marmol blanco singulares en el Pais, rica bateria de cocina de cobre apenas usada, juegos de cafetera de platina de primera calidad, un surtido grande de cubiertos, rica manteleria ir corbilletas, chocolate Español legitimo y saracas garantido hay mas 2000 libras, de co chanpané en botellas y medias, el legitimo vino de asti, marrasquino verdadero de jaza, crema de licores selectos, loza fina, cristaleria, botellas de diferentes surtidos de liquidos bandejas moqueadas legitima de la india y surtidos diversos que se manifestarán en el acto del Remate por ser demasiado estenso.

POR CARLOS RISTORINI.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 95.

El Martes 22 del corrriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura un surtido general de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Dos cajones sombreros de felpa negra fina, 1 id. id. paja de Italia, borritas de niño y sombreros de palma, idem finos de ala ancha, idem paja de Chile, casimires de medio tiempo y de verano, paños finos de colores, idem negros, corbatas de seda, un surtido jeneral de camisas, id. id. medias, bramange libreta, lienzo, listado azul, gambronas tocos para forro, pañuelos de algodon, id. ceda, brines de hilo, pañuelos de barelles, id. merinos, alemanisco para servilletas, irue de algodon, sobrepuestos bordados, ponchos ingleses, pellones, fajas anchas cortes de chaleco, calzoncillos de hilo, extractos de Mompelas, javones, agua de colonia, cinta de pana, hilo de todas clases, blondas de seda, tijeras, peinetas, peines, cucharas, muñecas y otros muchos artículos.

POR MARIANO BILLINGHURST.

Gran remate de las propiedades pertenecientes á la testamenteria del Sr D. Diego Britani, por tener que liquidarse para la division y particion.

El de la quinta: situada al fin de la calle Defensa ocupando 3 manzanas, se venderá en lotes al gusto de los compradores ó por la subdivision que presenta el plano levantado por el Departamento Topográfico, copia de los cuales se puede obtener ocurriendo á la casa del rematador sin perjuicio de que cualquiera interesado deseando obtener, que entre el mayor número de árboles de ricas y esquisitas frutas que hay en aquel establecimiento puedan designar por sus respectivos números los lotes que deseen tomar. El remate tendra lugar en la misma quinta donde estará la bandera, la designacion del dia en que se efectuará se hará oportunamente, hoy solo se anticipa este aviso para que concurran á proveerse de planos con anticipacion y catálogo de los lotes y fracciones en que se intenta vender dicha quinta bien entendido que designado el dia, se ha de proceder irremisiblemente á su venta á la mas alta postura y dinero de contado por tener que liquidar, partir y dividir dicha testamenteria.

El de los terrenos de la Boca del Riachuelo. Tambien se deveran vender en lotes ó fracciones al gusto de los compradores y con sujecion al plano levantado por el Departamento Topografico, copia de lo cual se puede obtener del mismo modo en casa del rematador con designacion de las nuevas calles trasadas, debiendo advertirse que en esta grande y hermosa área de terreno hay una parte que linda con el nuevo mercado de Sta. Lucia calle por medio, con frentes á la calle nueva que pasa por el costado de la &a. &a.

ROB LAFFECTEUR.

UNICO APROBADO.

DEPOSITOS AUTORIZADOS EN AMÉRICA.

En Arequipa, Seckel.—En Buenos Aires, A. Demarchi y hermanos.—Caracas, Guillermo Sturup; Dubois; Hippolyte Guthman.—Cartagena, Henrique P. de la Vega.—Chagres, Dr. Pereira.—Ciudad Bolivar, B. Thirion.—Cuba, P. Lay.—Curaçao, Jesurum.—Falmouth (Jamaica), Carlos Delgado.—Granada de Nicaragua, Domingo Ferrari.—Guadalajara, señora viuda de Gutierrez.—Habana, depósito general, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G Quijano.—La Guaira, Braun é Yahnke.—Lima, José Macias.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, P. Caraux.—Montevideo, Lascazes.—Méjico, Leportier; Libreria Madrileña.—Mompos, Dr. G. Rodriguez.—neva York, Milhau, Fouguera, Blopin.—Ocaña, Antero Lemus.

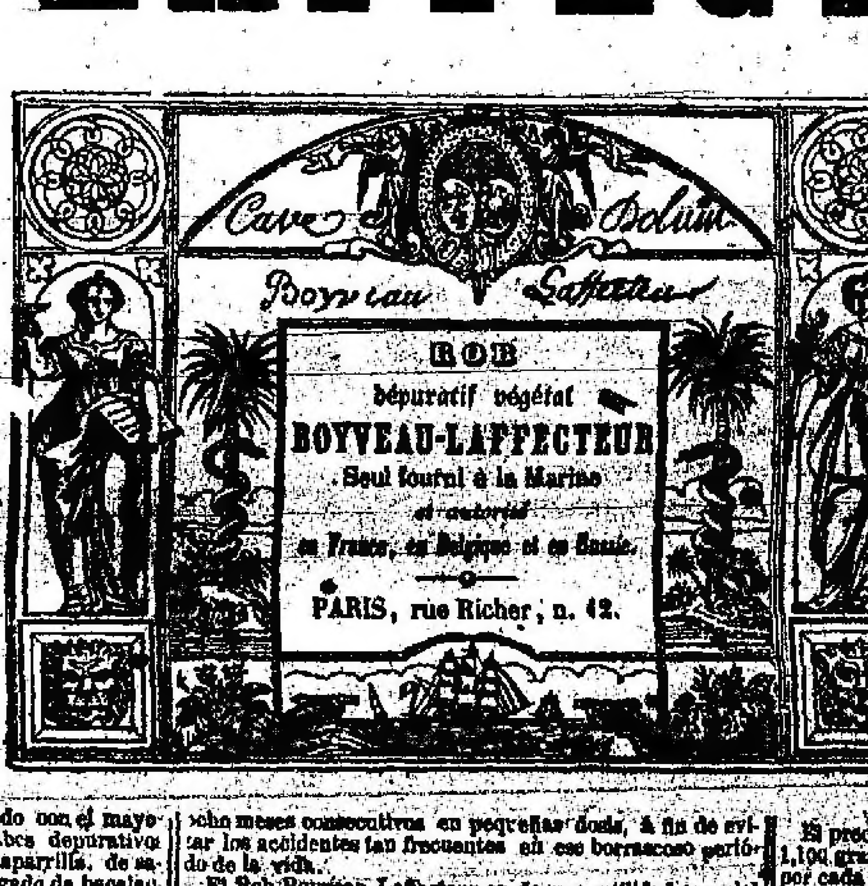

UNICO AUTORIZADO.

DEPOSITOS AUTORIZADOS EN AMÉRICA.

Puerto Cabello, Sturup.—Puerto Rico, Taillard y compañía.—Rio Janeiro, C. Souza, Pinto y Filhos, agentes generales.—[illegible]—Rosario de Santa Fé, Demarchi hermanos y compañía.—San Francisco, [illegible]—Santiago de Chile, Mongiardini.—Santiago de Cuba, Andrés Conte.—Santa Maria, J. A. Barros.—Santo Domingo, Chancaj de Sola; L. B. Lamoutte.—Tampico, Delille.—Trujillo del Peru, Andres Archambaud.—Tacna, Carlos Basadre.—Trinidad, John Mollay; Taitt y Betchmann.—Valencia, Sturup, Heide et Schlobis.—Valparaiso, Mongiardini, farmacéutico.—Veracruz, Juan Carredano.

El Rob de Boyveau Laffecteur, preparado con el mayor esmero, es muy superior á todos los jarabes depurativos llamados de Larrey, de Cuisinier, de zarzaparrilla, de saponaria, etc., y reemplaza al aceite de hígado de bacalao al jarabe antiescorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base iodo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los paises para curar los empeines, abcesos, los cánceres, la tiña las ulceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Como todas estas enfermedades proceden de una causa interna, se engañaria mucho quien creyese poder curarlas con medicamentos ó remedios esternos.

Tambien se receta el Rob de Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como: gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, perálisis, esterilidad, pérdida de carnes.

Purificando los humores, el Rob regenera la sangre y armoniza las funciones vitales. Por lo mismo, se puede ensayar y emplear sin temor, y á menudo con buen éxito en muchas enfermedades para las que no está indicado de un modo especial, tales como: resfriados mal cuidados, aneurismos del corazon, catarros de la vejiga, ulceras del utero, perversion menstrual, golpes de sangre, opilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, tisis nerviosa, hidróceles, hidropesia, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis.

Para alcanzar la cura de las enfermedades crónicas que han resistido ya á muchos tratamientos, será necesario someterse al uso del Rob en la primavera y el otoño, y repetirlo tres ó cuatro años consecutivos. Recomendamos con especialidad á las mugeres que llegan á la edad critica, que tomen el Rob por espacio de quince dias [illegible] ocho meses consecutivos en pequeñas dosis, á fin de evitar los accidentes tan frecuentes en ese borrascoso periódo de la vida.

El Rob Boyveau-Laffecteur es de una utilidad especial para curar radicalmente y en poco tiempo las enfermedades recientes ó inveteradas, que tanto incomodan á los jóvenes, y para la cura de las cuales emplean sin reflexion la copaiba, la cubeba y las inyecciones mas enérgicas, de lo que sucede que la enfermedad retoña sin cesar, por que no se ha destruido el virus, y se esponen á funestas consecuencias.

Este Rob es un específico para las enfermedades contagiosas que se designan con los nombres de *primitivas, secundarias* y *terciarias*. Algunas veces esta última especie sobreviene veinte años despues que se creyeron anulados los primeros síntomas. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del iodo, cuando se ha tomado con esceso. Es el único remedio que uno debe emplear con confianza, cuando quiere casarse y tener garantias para la salud de sus hijos y la paz del matrimonio.

Modo de tomarlo.

El Rob se debe tomar por la mañana al levantarse, y por la noche al acostarse: por la mañana, lo menos una hora antes del desayuno, y por la noche dos horas despues de la comida ó cena. Si se toma durante el dia, es preciso que hayan precedido dos horas sin comer.

Para tomarlo se echa, ó medio vaso de agua tria ó de una tisana cualquiera, en la agua con una cucharita, y se administran asi las tres ó cuatro cucharadas de una vez. Los niños y los de [illegible] tomarlo puro, porque el Rob no tiene un gusto desagradable.

El precio del Rob en España es 50 rs. vn. botella de 1,100 gramos, 40 rs. por cada botella de 500 gramos, y 24 por cada pequeña botella de 200 gramos.

Por decision especial, el sello imperial queda puesto sobre la firma del señor Dr. Giraudeau de Saint-Gervais, hallándose inmediatamente por debajo [illegible]

Cada botella de 1,100 gramos [illegible] ta mas que lo contenido dentro de dos medias botellas lo que es equivalente á un descuento de [illegible] rs. por cada frasco es decir, 60 rs. por dicha botella entera.

El Rob Boyveau-Laffecteur ha sido aprobado por el gobierno frances para el servicio de la marina [illegible] por el ministro de la Guerra [illegible] servicio sanitario del ejército [illegible] autorizado por decreto del año [illegible] del tribunal de Comercio de Paris con fechas [illegible] de 1838, 31 de diciembre de 1849 [illegible] de 1850; se ha condenado á [illegible] es la reconocida la propiedad [illegible] *deau de Saint-Gervais*, para fabricar [illegible] bre remedio, cuya formula es un secreto [illegible] de fama á divulgarse.

N. B. Las botellas llevan [illegible]

Los depositarios [illegible]

N. B.—Todo farmacéutico ó comerciante que envie 300 Francos al Doctor Giraudeau de Saint-Gervais, rue Richer n. 12, en Paris, recibirá una caja de Rob de Laffecteur, con un cuadro, una medalla de corresponsal, y su nombre se insertará en el CORREO DE ULTRAMAR y en los periódicos de Francia, de Inglaterra y de España.

MUESTRA DE MADERA.—Se vende una muy grande, que se dará por un precio módico. Ocúrrase á la calle de Maipú No. 213.

DILIGENCIA PARA BELGRANO. Sale diariamente á las 8 de la mañana y regresa á las cuatro de la tarde. Las personas que gusten pueden ocurrir al café de la Paz, en el Paseo Julio núm. 18 á tomar los boletos. Precio 10$ cada asiento.

Igualmente sale una hermosa volanta á cualquiera hora; advirtiendo que por ahora no sale si no se toma toda; pero los Domingos de carreras se ofrece para llevar los pasajeros hasta el mismo palco y regresar al concluirse estas.

CLUB DE JULIO.—El baile mensual correspondiente al presente mes tendrá lugar el 19 del corriente; el Club abrirá sus salones á las 10 de la noche. Los señores sócios que desearen obtener invitacion para transeuntes podràn solicitarla hasta el dia 17, despues del cual no se concederá.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1857.

La Comision Directiva.

Á LOS MILITARES.

Se necesita una espada de infanteria de parada, y que se halle en buen estado, con tiros ó sin ellos. Quien la tenga, ocurra á la libreria ó imprenta de la «Prensa»; esquina á las calles San Francisco y Representantes.

SE ALQUILA una habitacion cómoda y linda, pora hombre. Tambien se dará la comida si conviniese al interesado. Ocúrrase á á la calle Maipú núm. 213.

CARPINTERO.—Se necesita uno para trabajar en el campo, à distancia de 12 leguas de la ciudad, por algun tiempo; para tratar ocúrrase á la calle de Sta Rosa núm. 84.

BARATILLO DE OBRAS Francesas y Españolas, calle Chacabuco núm. 33.—De 20 reales el tomo hasta 100$ moneda corriente.—Obras de Chateaubriand, de Mr. Cousin, Alejandro Duval, Mme Stael, Lelévre, pinturas de Girodet, muchísimas obras de Alejandro Dumas, entre otras, el Montecristo, Los tres Mosqueteros, Veinte años despues, el Vizconde de Bragelonne, Luis XVI, Luis Felipe, Luis Napoleon, Revolucion Europea de 1848; Historia de Francia por Anquetil continuada; Gallozi, revolucion de 1848; muchas obras de Lamartine, S. ú, Arlincourt, Mery y otros; El teatro frances, 25 tomos con láminas, Roland, Smith, riqueza de las naciones; Diccionario de medicina y cirujia práctica 15 ts; id. universal de materia médica y temperativa general 4 tm.; y muchas obras mas de medicina, cirujia y química; Leyenda celeste; Biografia sagrada; El católico, elementos de literatura por Marmontel; Viage de Laperousse al rededor del mundo con un hermoso atlás en fólio; id. al rededor del mundo oceaneo por Mentimont; id. al Indonstan por Mr. Perrin; id. á Chile, Perú y Méjico por el capitan B. Hall; id. al Levante por Mr. Torbin; Monumentos americanos, vistas de las Cordilleras, &a. por Humbold; Costumbres, usos y trajes de los pueblos de Africa y América con láminas iluminadas; El buen jardinero; La Flora francesa; Nuevos elementos botánica y de fisiologia vegetal; Revista enciclopédica por una reunion de miembros del Instituto, Misterios de la Inquisicion; y varias otras de Pablo de Kocck, Javier de Montepni; La Casa de Asta. Hay ademas una variada coleccion de obras interesantes en español.

AL COMERCIO.—Un español que posee algunos idiomas, tenedor de libros de una casa de esta ciudad, pudiendo disponer de algunas horas desearia emplearlas en cualquier casa, almacen ó negocio, para igual objeto. Dirigirse calle del Parque núm. 91.

EL COSMOPOLITA.

Organo de los intereses de la poblacion estrangera en el Rio de la Plata.

Este diario saldrá á la luz el 15 del corriente; su tamaño será la mitad de la «Prensa».—Precio de suscricion, 20$ al mes; se suscribe: en la Almoneda de libros calle del Perú 13½; café del Parque, en la plaza del mismo nombre, idem del Embarcadero, en la misma plaza; y en la libreria calle de Representantes núm. 113.

INTERESANTE á los Sres. Curas, Sacerdotes y personas amantes al esplendor del culto. Se han recibido recien llegadas de España, una hermosas imágenes esculpidas en madera, que representan á San José al natural, y las vírgenes de Dolores y de la Soledad, de un tamaño de vara y tercia, sobre sus repisas, en las cuales en su frente, hay dos angelitos con los atributos de la pasion de plata, lo mas patético, del maravilloso trabajo y mérito artístico de estas esculturas, tanto en su forma, como en sus atributos y lujosos adornos, han hecho la admiracion de las personas del buen gusto que ya las han examinado, reconociendo en ellas una obra maestra, y que harán por sí solas el adorno en cualquier Templo, Oratorio, en la campaña ó casa particular que posea esas joyas. Las personas á quienes interese pueden verlas, y hablar con su dueño en la calle de Corrientes No. 135, cuya persona se ofrece para mandar traer toda imagen que se le pida, dándole sus dimensiones y gusto.

CALLOS, interesante á los que padecen de ellos. Se vende una preparacion resinosa y balsámica, eficacisima en estirpar los callos, suavizando los dolores desde el momento de su aplicacion. Vendese á precios muy módicos, en la calle de Corrientes núm. 135.

Sirve tambien para las personas que padezcan puntadas sobre el corazon aplicándole el mismo bálsamo en mayor cantidad; se garante la desaricion al cuarto de hora en la inteligencia que puede durar sin bendage hasta 60 dias.

AVISO.—El mas importante para todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que aflijen á los dolientes los cuales por una esperiencia sin igual se ofrece á los padecimientos humanos la mas pronta, y cierta salud por medio de una tizana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar, la causa desapareceria en el término de un mes, sea cual fuese su orijen; de úlceras, llagas en la garganta por las cuales padezcan los que sufren mayores desconsuelos.

MI AMOR—Polka compuesta por el jóven D. Tomas Arizaga, y dedicada al Sr. D. Angel J. Blanco; se halla en venta en el almacen de música de D. Emilio Cornú, calle Sta. Rosa núm. 65, y en el Salon de Recreo.

LECCIONES de frances, ingles, español é italiano.—Se dan en la calle de Maipú núm. 213, á toda hora. Tambien se hacen traducciones en los mismos idiomas.

TERRENOS frente á la Floresta.—Se arriendan cuartos de tierra, como para barracas, carpinterias, fondas, &a. En la calle del Perú frente al No. 215 darán razon.

AVISOS MARITIMES.

Para valparaiso en derechura. Saldrá para este destino al fin del presente mes de Setiembre, la de primera clase barca inglesa FLOR DEL PLATA de 322 toneladas, su capitan Tiffin, para pasageros tiene escelentes comodidades y tambien admite carga. Ocúrrase á los consignatarios los Sres. Jorge Bell y ca., ó á Enrique A. Green y ca., corredores marítimos núm. 51 calle Reconquistá.

Para NUEVA YORK. Pasageros solamente. Dentro de 30 dias saldrá para este destino la Barca Americana tan conocida en la carrera «O. J. HAYES» 413 toneladas su capitan Sheverick.—Los que quieran aprovechar de esta oportunidad pueden tomar informes á los consignatarios los Sres, Edivardo &. Ball.—ó á Enrique A. Green &. núm. 51 calle Reconquista.

AVISOS REPETIDOS.

Mapas del Estado Oriental del Uruguay y posesiones adyacentes, 20$

Mapas de la ciudad de Montevideo, antigua y nueva ciudad, 5$.

Idem de la bahia, cerro, cerrito y parte de la campaña, 5 ps. Libreria calle de la Reconquista núm. 2, frente á Colon

Carbon de piedra de vapor.—Se venderá en fracciones abordo el cargamento del bergantin inglés DANUBE actualmente en el rio. La muestra estará en el escritorio de los Sres. Enrique A. Green y ca. número 51 calle Reconquista.

Francisco Lefrançois avisa à sus marchantes que ha recibido de Paris un buen surtido de cadenas largas de oro para reloj y que están de manifiesto en su establecimiento calle de Representantes núm. 49.

Se vende en la calle del Parque una casita muy barata del café de este nombre ocho cuadras para el campo, al principiar la otra sobre la izquierda, la segunda finca al lado de una esquina que se está edificando; allí encontrarán con quien tratar.

Interesante. Se arrenda un terreno cerca de la plaza de la Victoria propio para depósito de carruajes, jardin &a.; en la calle de la Victoria núm. 250 (botica del Mortero Dorado) darán razon.

Se alquilan piezas con vista á la calle y toda asistencia, en la calle del Temple al lado del núm. 141.

Andres Bosch y ca. han vendido á D. Jacinto Oriol el negocio de panaderia que tenian en la calle larga de Barracas. Las personas que tuvieran cuentas que arreglar, son invitadas á presentarse en dicha panaderia, en el término de cinco dias contados desde la fecha.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1857.

Interesante. Se vende una finca con tres cuartos de tierra frente al pino y olivos de D. Patricio Brown, calle de la Victoria cuartel 52, bueno para poner fábrica en la misma casa se verán con el dueño.

Robo. Al salir de una casa de familia de la calle de Representantes à donde habian conducido unos muebles, cuatro negros changadores se han robado una bombilla de plata con boquilla de oro, torneada y rodeada de un anillo de oro. Se previene á los plateros por si acaso fuera á vendérseles esos objetos, y á la persona que diere noticia de ellos en esta imprenta, se gratificará generosamente.

Suscricion de libros en español, muchas novelas y otras obras á 10$ por mes, en la libreria calle Rivadavia núm. 28 y 30.

La suscricion de música, calle de Rivadavia núm. 28 y 30 se recomienda de nuevo al público en general con un aumento considerable de piezas modernas para piano de á 2 y 4 manos, flauta, violin y guitarra, tambien de canto en español, italiano, inglés y aleman al precio de suscricion de 5$ por 4 piezas á su eleccion aunque los suscritores queden con ellas por mas tiempo de un mes y para llegar con este recurso de música á tocar á primera vista en poco tiempo se dará la direccion para conseguir esta facultad aun sin maestro para las personas ya algo adelantadas

Galleteau botero, tiene el gusto de avisar al público y á sus marchantes en particular que se ha mudado de la calle de la Piedad 185 á la calle las Piedras No. 16, enfrente al teatro del Porvenir.

A D. Juan José Ayala, se le suplica que pase por la calle del Cerrito no. 127, atrás de San Nicolas, hasta las 11 de la mañana; que se le precisa para un asunto que le interesa.

Postas Peninsulares al Sud.

Administracion General calle de San Francisco núm. 90.

De esta empresa saldrá Deligencia infalíblemente el dia diez y ocho de septiembre para los puntos de Chascomus, Dolores, y Tandil; advertiendo que hasta el dia de la salida 7 de la mañana se recibirà encomiendas y correspondencias y pasajeros hasta el dia de la vispera.

Los empresarios.

B. Casariego y Ca.

Carpinteria Mecánica, Plaza del Retiro. Se necesitan oficiales carpinteros.

NOTA—Se invita al público á que venga á visitar el establecimiento y á ver los trabajos que se ejecutan.

Pascual Musso avisa al público que ha vendido á D. Pedro Ceppi el negocio de confiteria sito en la esquina Esmeralda y Tucuman, el que tenga alguna cuenta ó algun reclamo se presentará en el tèrmino de tres dias desde la fecha no tendrán ningun derecho.—Setiembre 15 de 1857. Pascual Musso.

Obras religiosas que entre otras muchas se encuentran en la libreria calle de Reconquista, núm. 2 enfrente á Colon. Biblioteca de predicadores, coleccion escogida de mas de 600 sermones, sacados de los mas sobresalientes oradores, en especial modernos, 14 t. 400 p., Biblioteca de religion, ó sea coleccion de obras contra la incredulidad de estos últimos tiempos, rica encuadernacion. 10 t. 280 p., Ritual romano, rica encuadernacion, 1 t. 100 p., Concilio de Trento en latin y castellano, 1 t. 40 p., El nuevo Testamento en castellano, 1 t. 10 p.,

En la calle del Temple se alquila la casa número 108; en la calle del Perú frente al número 206, encontrarán à su dueño.

Club Julio. Se suplica á la Comision se haga observar el Reglamento, muy particularmente en la parte que dice; que socio tiene derecho á llevar las noches de Baile mas que su familia, la que se considere la mujer, las hijas ó las hermanas, siendo él el cabeza de la casa. Los S. S. Socios y la Comision no deben de deshechar este aviso. Un socio.

Sepulcro de Dorrego. No sabemos si la autoridad ha tomado las medidas que corresponde por el atentado que se ha cometido por algun sacrílego en el sepulcro del Sr. D. Manuel Dorrego; Esperamos que esto no quedará sin averiguarse y castigarse severamente á los que resulten complicados.

Saladero del Alto. El a bajo firmado habiendo vendido su Establecimiento conocido por el «Saladero del Alto» avisa á todas las personas que tengan cuentas contra él, las presenten antes de *treinta dias* de la fecha para ser abonados, y toda persona que adeuda al infrascripto es suplicado que pague su deuda para evitar apelacion á las autoridades.—calle del Peru núm. 83. Setiembre 14 de 1857.

Guillermo Downes.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infaillliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—Costa y Lupo.

Diligencia para San Fernando. A 30 pesos asiento, sale todos los dias á las 11 de la mañana; en el tiro de pistola en el Paseo Julio se venden los boletos, y en San Fernando en el Hotel «Colon».

Administrador Chancellier.

Terrenos en venta. á cuatro cuadras de la Plaza del Parque al norte, fracciones de una quinta plantada con buenos árboles frutales y cercada de pared; sita formando esquina à las calles de Talcahuano y Santa Fé, se vanderán con 35 varas ó 70 de fondo y el frente en que se convenga. Para tratar alli mismo.

D. Anastacio Carranza tiene una carta en esta imprenta.

2,000 ps. de gratificacion. En la noche del sábado 12 del corriente, se ha robado de la quinta atras de la Residencia, entre las calles de Cochabamba y Patagones, conocida por la «del ministro» dos vacas de raza inglesa, una de 3 años y pelo ingles blanco, sin señal ó marca alguna, con astas muy chicas; y la otra de 16 meses, vaquillona, pintada overo rosado y sin señal ó marca. las dos están sumamense mansas y acostumbradas á ser atadas con soga. Se darán dos mil pesos al que las entregue en dicha quinta ó dé noticias adonde estén las vacas; tambien se gratificará por el descubrimiento de los ladrones.

Terreno para edificar: Hay en venta uno con bastante edificio, sito en la calle de Maipú, cerca del Retiro, con 18 varas de frente y 70 de fondo, todo cercado de pared Se recibe en pago por la mitad de su valor, fondos públicos, deuda clasificada, ó se da plazo de un año. Ocurrasé al corredor D. Feliz O,Gorman, calle del Perú núm. 284.

AGENCIA, Granados y ca., plaza del 25 de Mayo núm 85, Rosario de Santa Fé.—Esta casa se encargará de desempeñar los cometidos que se le confien de cualquier importancia y naturaleza que sean para lo cual cuenta con los medios suficientes y numerosas relaciones.

La estension que se propone dar á sus operaciones; las acertadas disposiciones adoptadas para la mayor exactitud y celeridad de los cometides, son una segura garantia para las personas que se dignen honrarles con su confianza, á la que corresponderán dignamente, sobre todo, por un precio de comision el mas módico posible.

Multiplicar sus operaciones para reducir mas y mas este precio es su fin. Las personas que se dignen ocuparla, no hallarán tratando con otra las mismas ventajas que dirijiéndose á los Sres.

Granados y Ca.

Se alquila una hermosa casa nueva, situada frente á la chacra de Quirno e.. que está la FLORESTA; con toda comodidad conteniendo un salon de veinticinco varas de largo, con dos portadas, y varias piezas, todas con pizos de madera, aljibe, jardin, caballeriza, cochera y oficinas necesarias. En la calle del Perú, casa sin número, frente al 215, darán razon. s58-p

Depósito de velas de estearina calle de la Merced núm. 228 (ferreteria) se vende de una libra á adelante. Hay grasa tambien.

Se vende una casa en la calle de Cangallo de la plaza nueva siete cuadras para el campo frente al núm. 198, y el que se interese ocurra á la calle de Cuyo núm. 259.

Consulado Oriental. El consulado jeneral de la República Oriental del Uruguay. Se ha trasladado á la calle de la Defensa núm. 9, en los altos.

Frente de la Floresta sobre la calle real de Flores, hay una casa propia para fonda ó cualquier negocio, se arrenda sola, ó con el alfalfar adyacente, ó éste por separado. En la calle del Perú, casa sin número, frente del 215 darán razon. s3-8p

Se desea encontrar una persona q' quiera hacerse cargo de una quinta de una cuadra, el que se encuentre dispuesto á ello podrá pasar á la calle del Perú, casa sin número, frente al 215 donde se harán propuestas. s5-8p

Se vende una casa-quinta al Sud del otro lado del puente de Barracas, su terreno se compone de 17½ varas de frente y 36 de fondo: tiene 12 piezas y es propia para poner cualquier negocio, conocida por el nombre del finado Isidoro Montes; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

Se vende una casa esquina propia para negocio y para familia con 5 piezas de material y una techo de zinc, cocina, pozo y demas oficinas necesarias, edificada en terreno de 17 varas de frente al norte y 37 al oeste toda cercada de pared, tiene un hermoso jardin y muchos árboles frutales. Situada en la calle de Corrientes, de San Nicolas 11 cuadras para el campo; tambien se vende la mitad; en la misma casa encontrarán con quien tratar á toda hora.

Se ofrece un jóven estranjero para una casa de negocio, conociendo la teneduria de libros, pudiendo dar buenos informes de su conducta; la persona que se interese puede dirijirse à esta imprenta que será atendido.

Ojo á la ganga. Se vende un terreno de 16 1|2 varas de frente al norte y 75, de fondo al Sud tasado en la cantidad de 25000$, está situado frente á las ventanas del Hospital de Irlandeses, calle de Tucuman, de la plaza del Parque para el Oeste; el que se interese, puede ocurrir á tratar á la calle de Lima No. 13, por la mañana hasta las 11 y por la tarde de 3 á 7.

LIBRERIA.

SEGUNDA EDICION

DE LA CARTA PRIMERA DE D. LUCIANO RECABE

Al Presidente Lopez del Paraguay

Acompañada de un retrato fiel de este dictador y de una carta del Sr. Sarmiento.—Se vende en la libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. Precio: 5$.

Se compran libros en todos idiomas, restos de edicion y papel de periódicos, y siendo en cantidad se á baber á las casas. En la Almoneda de libros calle del Perú núm. 13½.

Publicaciones hechas en Montevideo y Buenos Aires.—Se ofrece en venta una coleccion de folletos de mas de 80 títulos ó materias diferentes, en su mayor parte políticas: las más han sido publicadas desde 1838 hasta la fecha, y hay muchas de ellas dificiles de conseguir por su rareza. Libreria calle Santa Rosa núm. 42, frente al Colegio.

Nuevo Buffon. Historia Natural de los Cuadrúpedos y de las aves, extractada de las obras de Buffon y Cuvier, por D. A. Horjales: Obra útil á todos los que deseen obtener algunas nociones de historia natural. Linda edicion adornada con mas de 220 láminas finas y el retrato de Buffon, 3 tomos.

Véndese esta importante obra al infimo precio de 60 pesos, en la Libreria calle de la Reconquista núm 2, frente al Teatro de Colon.

Periódicos Nacionales.

El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná.
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY, de Entre Rios.
La OPINION, de Corriéntes.
El IMPARCIAL de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.

En esta oficina calle de Representantes, núm. 113, está abierta la suscricion à todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

NOTABLE Á LOS COLEJIOS Y LIBRERIAS DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS

EL LECTOR AMERICANO.

Efemérides del Nuevo Mundo desde su descubrimiento hasta nuestros dias, y rasgos notables de escritores, especialmente Americanos, en forma de lecturas para cada dia del año,—estractadas, por

MIGUEL NAVARRO VIOLA, ABOGADO.

CUARTO TRIMESTRE.—OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE.

UN VOLUMEN COMO DE 300 PÁJINAS EN 8.º—PRECIO 10 PESOS EN BUENOS AIRES, Y MEDIO PATACON EN EL ÉXTERIOR.

Esta obra de la que cada tomo es independiente y completo en las materias que contiene, formará una coleccion de cuatro. Está en prensa el último aunque ya manuscritos todos. Se ha comensado la impresion por él para que pueda servir en los colegios desde el primero del próximo octubre. La lectura de cada dia consta de 3 á 4 pajinas, consiste en las efemérides Americanas que corresponden al dia, las mas completas que se hallan publicado, y aun muchas de ellas inéditas, debidas en gran parte á la asiduidad de nuestro ilustrado amigo el Dr. D. Juan Maria Gutierrez: y en narraciones morales é históricas, cuentos fábulas. máximas &a., adecuados á la comprension de los niños. Cada mes contiene tambien la agricultura práctica correspondiente á él, arreglada à nuestro clima.

Como esta primera edicion no es muy numerosa: y el editor abriga la esperanza de que la escesiva variedad y amenidad de los materiales será de grande aliciente para los niños, à la vez que el precio del libro está calculado para procurar su pronta circulacion, se apresura á ponerlo en conocimiento de los directores de colegio (especialmente de los que fomentaron las dos ediciones de su publicacion anterior titulada «La historia al alcance de los niños»,) á efecto de que si quieren ensayar desde el 1.º de octubre este nuevo sistema de lecturas, dirijan con tiempo sus pedidos: en Buenos Aires, á la casa del editor calle Reconquista número 143; en Montevideo, á la calle de Ituzaingo 107; en el Paranà, á la casa del Sr. D. Francisco Cordoneda; en el Rosario, á la del Sr. D. Eudoro Carrasco; en Corrientes, á la del Sr. D. Emilio Vigil; en Córdoba, á la del Sr. D. Antonio del Viso calle Constitucion, 235; en Catamarca, á la del Sr. D. Mardoqueo Molina; en Tucuman, á la del Sr. D. Dionisio Moyano; y en la Asuncion del Paraguay, á la casa del Sr. D. Isidoro Recaldo.

s14—15p

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

SOLAMENTE PASAGEROS.

Paquete á vapor

CORZA.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admite solamente pasageros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA.

Pasageros de cámara para S. Nicolas 18 pat.
Id. " el Rosario 24 "
Id. de proa para San Nicolas 9 "
Id. " el Rosario 12 "
Metálico, oro 1 p. $ plata 1 p. $.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en la agencia hasta las 10 de la mañana del dia de salida.

No se admite á bordo ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero que por su culpa no se halle á bordo á la hora fijada para la salida del vapor. Los boletos serán válidos para el siguiente viage solamente, y eso haciéndolos anotar con anticipacion en la Agencia.

[illegible]

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Blumholm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada arroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas. . . . . 18 pat.
Rosario. . . . . 24 "

Habiendo pasageros tocará en el puerto de Zárate pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos a rá cama y un baul, lo que pase pagará fleta.

Flete sobre el oro. . . 1 p. $
Id. sobre la plata. . . ½

Nota.—No se admiten pasageros sin boletos.

Cada encomienda chica pagará un patacon y el mas abultadas en proporcion. No se admitirá á bordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espíritus, vitriolo, etc. y en caso que se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 500 patacones, pagará un patacon de flete. No se firmaran conocimientos por menos de un patacon aunque el flete importe menos. La correspondencia se recibirá hasta las 9 del dia de salida en la Agencia de Hamilton Dowse. Calle Cuyo, N. 1.

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aqui todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admite á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á fletes proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trabajan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA.

Pasageros de cámara 8 patacones
Id. de proa 4 id.
Carga. Efectos secos 4 id. por 40 p. cúb.
Id. de peso ½ real fuerto p. arr.
Pipas 2½ patacones cada una
Oro 1 p. $.

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sirvanse ocurrir al escritorio de sus agentes

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 56.

NOTA.—La correspondancia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 3 y media del dia de salida.

Toda encomienda y escueo de equipage pagará flete correspondiente.

Ocho arrobas de equipage cada pasagero de cámara.

Ocho idem idem de proa.

Para la Asuncion del Paraguay.

Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Bella Vista y Corrientes.

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquéte nacional

ALMIRANTE BROWN.

Este vapor que ha sido completamente carenado y es reforzado en su máquina, á mas de habersele dado mayores comodidades para pasageros, está listo para ponerse á la carga en su carrera de paquete entre este puerto y el de la Asuncion del Paraguay, haciendo escala en los puertos arriba expresados, saldrá el . . . . . á las 10 de la mañana.

TARIFA.

		Cámara	De proa
Pasageros de cámara...	á San Nicolas	$ 18	$ 9
	al Rosario	" 24	" 12
	al Paraná	" 32	" 16
	á Corrientes	" 48	" 24
	á Bella Vista	" 60	" 30
	á la Asuncion	" 80	" 40

CARGA.

Por tonelada.

Para San Nicolas	$ 8	Para Bella Vista	$ 14
" el Rosario	" 12	" Corrientes	" 15
" el Paraná	[illegible]	" la Asuncion	" 16

Los pasageros para Corrientes y Paraguay serán preferidos hasta dos dias antes del de salida, lo que se advierte para que ocurran por sus boletos con anticipacion.

No se admitirá abordo carga sin órden, ni pasagero sin boleto de los agentes.

El equipaje de los pasajeros de cámara de 4 @, y el de los de proa de un baul y un colchon. Lo que esceda pagará flete.

No se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son: pólvora, vitriolo, fósforos, &a., y en caso de encontrarse alguno abordo será arrojado al agua sin responsabilidad ninguna.

No se devolverá el dinero do pasaje á ninguna persona que no se halle abordo en tiempo para seguir viaje.

Toda encomienda pagará flete y no se recibirá sin que lleve su correspondiente rótulo y destino.

La carga se recibirá hasta las 12 del dia antes del de salida y las encomiendas en la agencia hasta la víspera. La correspondencia hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

Para mas informes, ajuste de carga y pasajeros, etc. sirvanse ocurrir á la agencia de

BERNAL Y CARREGA, Reconquista, 56.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. José Rabasa, ya sean como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de de treinta dias, desde la publicacion del presente, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones y por la oficina á cargo del escribano que firma, en la intelijencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1857.

Victoriano Cabral.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de una casa perteneciente á la testamenteria de don Juan José Ramirez, sita en la calle del Parque, entre las de Garantias y Callao, cuartel 28, porroquia de Balvaneda, edificada en terreno de 8 y ½ varas de frente al sud, y sesenta y seis y ½ de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 25 mil, seiscientos sesenta y siete ps 6 rs. moneda corriente. Los que se interesen en su tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano que firma, donde se les pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 9, 1857.

Jorge Ballesteros.
Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del corriente setiembre de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Ildefonso Rodriguez, situada en la calle del General Lopez formando esquina á la de Entre Rios, edificada en terreno de 12½ varas de frente al Sud y 60 de fondo al Norte tazada en la cantidad de 87, 331 pesos mjc Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Mariano Cabral, donde se les pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1857.

Jorge Ballestero.
Escribano de despacho.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se han de celebrar almonedas y remate en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del próximo setiembre de dos casas situadas en la calle del Buen Orden, señaladas con los num. 74 y 76, pertenecientes á la testamenteria de D. Marcos Buyreu edificada la 1.ª en terreno de 20 varas de frente al Oeste con 34 de fondo prinlendose que de la finca de la calle á las 24 varas por el costado del Norte se encuentra un martillo en su contra de 6 ½ varas de frente y 5½ de fondo, tasada en la cantidad de 262,000 ps mjc y la segunda construida en terreno de 16½ varas de frente al Oeste con 51 de fondo, tasada en la cantidad de 310.000 ps mjc.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del Escribano D. Adolfo Saldias en donde se hallan los autos test menterarios, los cuales les suministrarán los demas datos que necesiten.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.

Francisco Roggio.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, y bajo las galerias de la casa de justicia, de una casa situada en la calle de la Victoria núm. 144, formando esquina á la de Chacabuco, con los números 39, 41, 43, 45, 47 49 y 51, tazada en los diferentes ramos en la cantidad de 860[illegible] pesos 4 reales mjc. Otra casa calle de Maypú núm 261, tasada en todos su ramos en la cantidad de 58542 pesos mjc. Otra casa calle de la Victoria núm. 260, tazada en la cantidad de 191396 pesos 8 reales mjc. Otra casa calle del Buen Orden núm. 149 tazada en la cantidad de 110177 pesos 3 reales moneda corriente; pertenecientes todas á la testamentaria de Da. Rosalia Lopez Canielo de Rodriguez. Las personas que se interesen pueden ocurrir al escribano que firma á informarse de los pormenores de dichas tasaciones.

Buenos Aires, Setiembre 1 de 1857.

Teodoro Luis Pardo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita llama y emplaza al ausente D. Romualdo Zorrilla, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezca ante su juzgado y oficina del que firma, á ser notificado de providencias recaidas en los autos testamentarios de D. [illegible] Casavalle, y estar á derecho en dicho asunto, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.

Mariano Cabral.
Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del entrante Setiembre bajo las galerias de la casa de justicia, á quien mas diere dinero al contado de una casa quinta, situada en San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de D. José Simoes, compuesta de 10 cuadras de terreno tazada en la cantidad de 83.097$ mjc; previniendo que hay una oferta de 87,000$ y que en dicho remate no entran las mejoras hechas por D. José [illegible]. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano que firma á imponerse de su tazacion. Buenos Aires, Agosto 19 de 1857.

Victoriano Vila.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, en las tardes de los dias 1, 2, y 3 del mes de Octubre y bajo las galerias de la casa de justicia se han de hacer almonedas y remates de una finca, perteneciente á la testamentaria de Da. Paula y Da. Josefa Galinianas, situada en la plaza de San Isidro de estension de 17 varas de frente y 52 de fondo formando ángulo de esquina con frente á la misma plaza y al Rio, tazada en la cantidad de 31,368 pesos mjc; por mas pormenores las personas que se interesen en la compra, ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1857.

Joaquin Gimenez.

Editor responsable:

S. Hippolyte Gauthier.

MARTES 1° DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES. — 1857. AÑO 1° — NUM. [illegible]

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 112 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	11 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	13 id.	Baltimore	13 id.
Paris	10 id.	Boston	13 id.
Havre	10 id.	Habana	29 id.
Génova	8 id.	Valparaiso	18 Julio
Madrid	8 id.	R. Janeiro	14 Agos
Mélegal	8 id.	R. Grande	11 id.
Amberes	8 id.	Montevideo	22 id.

ALMANAQUE.

Miércoles 2—San Antonino, san Estevan Rey y Santa Máxima mr.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos á las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	4, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida. . . . 4, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.—Salidas . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Dilijencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Cor.
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

Correspondencia notable.

A M. EMILIO DE GIRARDIN.

(Conclusion.)

Esta delegacion, hija de la libertad, es pues madre de la autoridad. La autoridad no es lejítima sino cuando está en relacion con la delegacion; y no puede haber en la naturaleza de las cosas sino dos clases de delegaciones, la que se hace por un término definido, y la que se hace por un término indefinido.

En la primera encontrareis la delegacion vitalicia y la delegacion que abraza un cierto número de años, determinado en el mandato. Es la presidencia trienial ó quinquenal de las repúblicas. Es tambien el mandato de los diputados en las monarquías representativas.

La segunda clase de delegacion, la indifinida, es la que se hace á una dinastía es la monarquia hereditaria:

Estas delegaciones de autoridad, igualmente lejitimas, jamás se hacen sin reserva. Es evidente que los individuos no delegan sino la suma de autoridad y de poder que no pueden ejercer por si mismos. En todas partes, los derechos individuales, la libertad y la propiedad han sido consideradas como enteramente fuera de la autoridad gubernamental. Aun en Francia, á pesar de las violaciones que estos derechos han sufrido, en el curso de las edades, y en las revoluciones, se les ha invocado siempre como anteriores á todos los poderes, como inherentes á la humanidad. En este pais es donde se habia arraigado en las ideas la siguiente màxima que reasumia todos esos derechos: «Nadie puede ser obligado sino de su propio consentimiento, á menos que sea por tirania.

Pero si en ninguna parte se ha hecho la delegacion sin reserva; ella ha ligado en todas prrtes à los delegantes como á los delegados. En las repùblicas no se puede destituir á un presidente antes del término legal de su mandato; en la monarquía hereditaria de nacion, vuelve incontestablemente á la plenitud de su derecho de delegacion á la estincion de cada dinastía.

La delegacion, hecha siempre bajo la reserva de los derechos del individuo, existe pues virtualmente en las razas reales y arriba de ellas para producir otras nuevas en casos determinados. Este poder es el que constituye la magestad de los reyes; y él es el que hacia decir, por un abuso de síntesis, á Luis XIV: «el estado, soy yo;» y á Napoleon: «*soy el primer representante del pueblo frances*.

Ya veis, mi querido cólega, que la autoridad se encuentra conciliada con la libertad, en mi teoria como en la vuestra. Por qué pues combatiriamos, vos y yo, en campos opuestos? Por qué los hombres de la delegacion por un término definido y los de la delegacion por un termino indefinido serian enemigos unos de otros? Por qué se maldecirian y detestarian mútuamente? A la verdad, no lo concibo. Las diferencias de opiniones que los dividen no pueden justificar ni esos odios ni esas violencias; por que no discuten juntos sus ideas y sus creencias?

Es por que, forzoso nos es decirlo—fuera de esas cuestiones de derechos, de principios y de libertad hay la *Revolucion* que pertanece à otra espiritu que no busca la verdad sino para combatirla; la moral sino para violarla, y las condiciones del órden mas que para turbarlas. Ella es la que habia creado todos esos partidos arriba de los cuales os habeis colocado, ella la que mantiene su antigua táctica y sus rutinas. Ayudadme pues, mi querido cólega, á desembarazar la opinion pública de esas trabas, á que nosotros mismos hemos escapado. Este es el grande, el inmenso servicio que el diarismo puede hoy prestar á la humanidad.

Esta Revolucion es tambien la que, en mi concepto, os suministrará la respuesta á esta cuestion que me dirijis: «Si no hay gobierno lejítimo que tenga interes en hacerse usurpador, por qué el gobierno de la Restauracion ha invadido la libertad de todos?

Paréceme asi mismo que el capítulo de M. de Vaulabelle, citado últimamente en la *Gaceta*, mostrando á los diputados y à los escritores de 1815 en conspiracion con los Halandeses y los Cosacos para colocar en el trono á un príncipe estrangero y hacer protestante á la Francia, derrama bastante luz sobre este periódo de nuestra historia para dispensarnos de profundizarlo. No quiero, por otra parte, atraeros á este terreno, y me apresuro á terminar esta carta, ya demasiada larga, ofreciendoos, mi querido cólega, la seguridad de mi alta estimacion y afectuosos sentimientos.

H. DE LOURDOUEIX.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comandancia Militar de Patagones, agosto 7 de 1857.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Matias Zapiola.—Despues de la conducta tan irregular observada por Yanquetruz, como tuve el honor de dar cuenta en notas 20 y 23 del próximo pasado Junio, hoy ha cambiado diametralmente la faz de las cosas, la comportacion honrosa y leal de este cacique. Hace quince dias que lleno de zozobra y de disguto por la dilacion de sus indios, se lanzó á buscarlos arrostrando, solo, las penurias y peligros en el desierto de sus enemigos, diciéndome que como súbdito del Gobierno, marchaba á buscar su gente á cualquier distancia; y partió à llenar este deber con solo sus armas y dos soldados que me pidió; dejándonos por garantia de su ausencia y buena fé á 15 indios y cuantas valiosas prendas, yeguas y raciones le ha regalado el superior Gobierno.

Consecuente, Yanquetruz, en su propósito, hoy precisamente, me comunica haber encontrado en el arroyo de Balcheta, à 80 leguas de aquí, gran parte de su gente, viniendo la otra en marcha; y que todos han recibido la paz negociada con el mayor aplauso y satisfaccion: cuya igual demostracion de contento me manifiestan 60 indios que desencontrando á Yanquetruz, acaban de llegar, quienes vienen mandados por Monquelao hermano de este, y 6 caciquillos tehuelchos; estos vienen halagados de la paz que tanto les ha ponderado Yanquetruz, y en su virtud, me han hecho pedidos que no he creido poderles negar, atendiendo que en este primer grupo en que vienen caciquillos importantes, se funda el resultado de la paz, pues si estos al regresar fuesen desagradados, retrocederian los demas que vienen en marcha, y quedarian perdidos tantos sacrificios; y privado este pobre pueblo del negocio que ya empieza á recibirlo.

Llenando, Yanquetruz, desde esta fecha las condiciones de sus tratados, «de establecerse en Balcheta con 80 indios y 8 caciques, etc.» lo hago presente al Superior Gobierno para que se digne ordenar la remision de los sueldos y vestuarios correspondientes; haciendo saber á V. S. que si dichos sueldos dilatasen de la capital, habria que negociarlos aquí, porque esta exigencia, ya, me la anuncia Yanquetruz.

Tengo el honor de adjuntar copia de una juiciosa carta de consejos que Yanquetruz dirige á Calfucará, la que remito, hoy mismo, á su título.

Las cuentas documentadas de los gastos que, absolutamente, han sido indispensables hacer para llevar á cabo la Paz, las remitiré oportunamente, creyendo, q' no han de exceder de 12,000 pesos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Benito Villar.

Agosto 27 de 1857.

Ordénese á la Contaduria General, ajuste desde el 7 del corriente hasta fin del entrante á los nueve caciques incluso Yanquetruz y ochenta indios, el haber que les corresponde con arreglo al convenio, haciéndolo por separado en cada mes, y librese órden tambien al Comisario de Guerra, para que apronte el vestuario que con arreglo al mismo debe entregárles en el presente mes, y publiquese la presente nota con la carta que se acompaña, é igualmente el convenio de fecha 24 de Mayo último.

Rúbrica de S. E.

ZAPIOLA.

Sr. D. Juan Calfucurá.

Balcheta y 3 de Agosto de 1857.

Mi querido amigo, tengo el gran gusto y gran merecimiento que he recibido en meses pasados, su muy apreciable nota, donde tengo, mucho gusto de haber sabido de su salud, y lo mismo se ha conformado mucho mi gente del que dice que vd. es un hombre de muy buenos sentimientos, y de muy buen corazon. Hé hecho reunir á toda mi gente que son 840 hombres, y 8 capitanejos, se ha hecho parlamento y lo que sienten, son que vd. no haga la paz como yo la he celebrado con el Gobierno de Buenos Aires. Y vn. Sr. de Calfucurá, por que no hace las paces, no sea cosa que esa soberbia, Dios en algun dia se la castigue, y cuando vd, acuerde ya no haiga lugar al suplicanto. Yo Sr. Calfucurà, ya tengo los cristianos como propios hermanos, no tengo que pensar en nada y estoy ganando buenos sueldos y buenas raciones, y lo propio toda mi gente que es fuerza de 800 hombres como le digo; y asi le encargo q' mejor haga la paz y no trate de mala intencion, y no se lleve de cuentos ningunos que le calienten la cabeza, no se ofrece mas que decirle que he sabido que han dado golpe en Mulitas por causa de la familia del cacique Cristo; yo he visto toda la familia en Buenos Aires que está en Palermo y está muy bien, que nada le falta, están con buenas raciones. No se ofrece otra cosa. Soy de vd. Sr. de Calfucurà.

Firmado, *José Maria Yanquetruz José del Carmen Marquez Bravo*—Secretario.

Es copia del original.—

Benito Villar.

Departamento de Guerra y Marina.

CONVENIO DE PAZ CON EL CACIQUE YANQUETRUZ.

Deseando el cacique del Sud D. José Maria Yanquetruz establecer una paz sólida y duradera con el Gobierno del Estado de Buenos Aires; y deseando este prestar á dicho cacique todo el apoyo y proteccion que le sean posibles, de manera que redunde en favor de la seguridad y del bien del pais, en general; han convenido ambos en ajustar y celebrar el arreglo comprendido en los 15 artículos siguientes, que prometen solemnemente y se obligan á cumplir con entera exactitud y lealtad.

Art. 1.° Todas las tribus é indiadas, dependientes del cacaque Yanquetruz ó amigos de él, podrán ir libremente à comerciar en el Pueblo del Carmen, y en cualquier otro del Estado de Buenos Aires, y las personas, como tambien los animales y efectos que conduzcan ó que lleguen à adquirir alli ligitimamente, serán completamente respetados y protegidos. De igual modo: todo habitante de cualquier punto del Estado de Buenos Aires, que quiera ir á comerciar entre dichas tribus é indiadas, podrá hacerlo libremente, y su persona, como tambien los animales y efectos que este duzcan, ó que llegue á adquirir alli legitimamente, serán completamente respetados y protegidos.

2. El cacique Yanquetruz reconoce que sus ante-pasados cedieron por tratados al antiguos gobierno del Rey de España las tierras que se conocen por de Patagones hasta San Javier.

3. ° Ademas, el dicho cacique pone ahora á disposicion del Gobierno de Buenos Aires, una estension de trece leguas, desde San Javier para afuera, sobre la margen norte del Rio Negro, para que, en el límite de dichas trece leguas, pueda el Gobierno formar una poblacion, que se denominará *Guardia de Obligado* y que será destinada á procurar la civilizacion y adelanto de los indios.

4 ° El Gobierno de Buenos Aires encarga al cacique Yanquetruz el formar con su gente dicho pueblo, en terreno de labranza, y de manera que el pueda estar á la vangnardia de Patagones sobre la pampa: y para su primer fomento, entregará al cacique Yanquetruz, algunas herramientas, arados, bueyes y granos para sembrar: en el concepto de que los ranchos se construirán con las maderas y paja que alli se produce: pudiendo el cacique Yanquetruz hacer delinear el pueblo y las quintas del modo que crea mejor: pero deberá dejarse una gran plaza donde mas adelante hara el Gobierno construir una Iglesia y casa de escuela, para la instruccion de los indios.

5. ° Se declara, al cacique D. José Maria Yanquetruz, Comandante en Gefe de todo el territorio de la pampa que es adyacente á la jurisdiccion de Patagones y en cuya posesion se halla hoy.

6. ° Si el gobierno de Buenos Ayres determinase poblar o fortificar la Isla de Choelechoel, ó algun otro punto militar en todo el curso del Rio Negro, el Comandante Yanquetruz le prestará todos los auxilios de brazos y demas que le sean posibles, y los cuales serán debidamente remunerados y pagados por el Gobierno, para lo cual celebrará con el Comandante Yanquetruz el correspondiente arreglo.

7. ° El Comandante Yanquetruz vendrá à establecerse y fijar su residencia en el paso de Balchetas, como cincuenta y cinco leguas afuera de Patagones; y aunque él declara que puede disponer de mas de mil hombres de armas, con todo, deseando no ser muy gravoso al Gobierno solo vendrá con una fuerza de ochenta hombres, y ademas ocho caciques.

8° Las fuerzas de que se habla en el articulo anterior, se ponen á las órdenes del Gobierno de Buenos Aires, y el Comandante Yanquetruz gozará, como Gefe inmediato de ella, de Capitan, con grado de Teniente Coronel, y el sueldo [illegible]

Crónica Teatral.

LA ECSISTENCIA ARTISTICA —REVISTA SEMANAL.

I.

«*Ars longa, vita brevis*»—¡Canto desaliento, pero que terrible verdad encierra este precepto del poeta latino! El artista que, lleno de genio, emprende en la primavera de su vida esa interminable peregrinacion artística, al lanzarse en el inmenso desierto de la vida siente solo bajo sus pies punzantes espinas; sobre su cabeza tormentas que rugen; en torno suyo el huracan de las pasiones; en lontananza la duda del porvenir. Forjaos en vuestra mente la sed, la fatiga, el ardor, los dolores, la desesperacion del peregrino que, bajo los rayos perpendiculares del sol de Africa, no halla en su tránsito ni un árbol que preste sombra; ni un arroyo que humedezca los labios; ni un ave que atraviese el espacio; ni un céfiro que refresque su sien y columpie su cabello y comprendereis entonces la ecsistencia del artista. Vedle como vuelve su juvenil cabeza de uno á otro lado elevando sus chispeantes ojos en el pardo horizonte de la vida. ¡Cuan altivo con su turbion de ideas, estiende el vigoroso brazo adelante para atraer á sí el objeto que ansia!... la gloria. La gloria, que se le ha aparecido flotante en el último celage, hermosa y risueña, derramando frescos laureles, la gloria que le llama con su amorosa voz, que le fascina con su mirada ardiente... y tras ella que va corriendo sin descanso. ¡Pero ay! el cabello se desprende de sus sienes; las arrugas del dolor y del desengaño surcan su faz; las largas veladas que consagró al estudio debilitan su vista: las contiendas que sostuvo contra la envidia y contra el mundo, amortiguan su entusiasmo... ¡Pobre artista! que rendido, viejo, caduco ya, entrega su espíritu en las alas de la muerte! Acaso lanza la ultima mirada, el último suspiro sobre un lecho de harapos, en el barranco de un camino, ó en la repugnante sala de un hospital de locos, como Cervantes, Camoens ó Torcuato Tasso. Feliz si su esqueleto carbonizado no se desmorona sobre el desierto, sin tumba que le dé abrigo, sin sauces que le presten sombra, sin lágrimas que le rieguen!!... He aquí en resúmen la existencia artística.

II.

La última semana, aunque abundante en espectáculos, no nos ha ofrecido absolutamente nada nuevo. Volvemos á insistir en que el único medio de contra-restar en algun modo el hastio público, es el de ofrecer constantemente variedad en las funciones. El espíritu necesita siempre impresiones nuevas; tal es la organizacion moral del hombre. Oimos decir aquí vulgarmente: «En Europa los espectáculos teatrales se repiten multitud de veces, y siempre están concurridos.

Este es un hecho innegable: pero ese ejemplo no es admirable en Buenos Aires. Paris, Londres, Madrid, tienen, en primer lugar una poblacion mucho mas numerica; en segundo, mayor costumbre del teatro, que es allí una necesidad social; y finalmente esa gran parte de poblacion flotante, que es el primer elemento de los teatros europeos. Concretándonos ahora á nuestra mision de cronistas, empezaremos por el baile drama *Greo en Dios* dado por la Compañia Ducló, en la Victoria, el Viernes 21. No nos detendremos en analizar esta obra del Sr. Dias por ser ya conocido entre nosotros; pero rendiremos un acto de justicia á los actores que en ella tomaron parte. La ejecucion fue esmeradisima, si se esceptua al Sr. Garcia, que hallamos escesivamente frio. Aquella esclamacion, hijo mio, salida de boca de un padre, que por primera vez le da tan tiernísimo nombre, y hallándose en un momento de tan horrible lucha, ni es verosimil ni posible. No diremos lo mismo de la señora Duclos, que estuvo siempre admirable, sobre todo en el relato del robo de su hijo. Siguió al drama el duo de *Jugar con fuego* por la señora Duclos y el Sr. Enamorado. El Sr. Enamorado se hallaba muy mal de voz y la orquesta insufrible. A continuacion se cantó el Tripili, haciendo reir mucho las coplas improvisadas del Sr. Garcia. —En esa noche se despidió de nosotros la compañia Duclos.—Sentimos de todo corazon su marcha, y la deseamos mil prosperidades.

El sábado volvió á abrirse Colon con «Favorita», rebajando la entrada (que aun es debiera haberse aumentado). La Sra. De Grus se resentia todavia notablemente de su indisposicion. Durante los primeros actos, reinó un frio glacial en el público, y solo en el último dueto, se animó éste algun tanto.

En la Victoria se dió el sábado y el domingo «El Valle de Andorra», cuya ejecucion fué regular en jeneral, pero cuyo decorado dejó mucho que desear. Aconsejamos á la sociedad de este Teatro que en los espectáculos que presente en adelante, cuide siempre con especialidad del aparato escénico.

Tambien el domingo nos ofreció Colon el «Debut» de una prima donna absoluta (así lo decian los carteles). Sorprendidos en alto grado de la súbita aparicion de una artista, cuya procedencia ignorábamos; evocamos nuestros recuerdos y hallamos que la señora Bedey, anunciada como rival de La Grua, era la misma que hace cinco meses contratada el Sr. Lorini para cantar en la «Cenerentola» una parte secundaria, y que (no sabemos porque causa) rompió entonces su compromiso, pasando su rol á otra artista. La empresa de Colon ha querido echar el anzuelo á los incautos, haciendo un ensayo con la señora Bedey, con el descabellado proyecto de ver si era posible que esta nueva artista reemplazase á la Grua, que parte en breve. Comprendido el ruin juego de la empresa, el público manifestó justamente su desagrado. La señora Bedey, (prescindiendo de que es [illegible]) no puede sin embargo presentarse en el teatro de Colon con pretensiones de prima donna absoluta, ni [illegible] nunca á ocupar el puesto que hoy deja en nuestra escena la simpática heroina de Safo.

El martes se repitió en Colon [illegible] ópera con una escasa concurrencia, y aprovechamos esta ocasion de espresar al inteligente director, Sr. Castagneri, nuestra admiracion, y de rendir el justo tributo á su relevante mérito artístico.

Las hermanas Rousset aparecieron de nuevo el jueves en el mismo teatro con la exhibicion de «Gisella». Imparciales admiradores del mérito donde quiera que lo hallamos, no podemos menos de conceder mil bravos á la simpática Carolina, que tiene admirables facultades para su arte; pero, si aceptamos desde luego y reconocemos en las cuatro hermanas su perfecta escuela francesa y su escelente parte mímica, no concedemos, sin embargo, que ellas, por si solas, puedan sostener al *Baile frances*.

Ningun espectáculo teatral exije tantos accesorios y tanto personal como el baile, en su grande escala. Los que hemos visto ejecutar en las Capitales Europeas esas grandes obras fantásticas, puestas con ese lujo inusitado, con esa riqueza fabulosa en los trajes; con esa inmensidad de diestras parejas y de bien instruidas comparsas, podremos acostumbrarnos á los exiguos recursos de la compañia Rousset [illegible]

[illegible] la vista de la [illegible] los demas accesorios [illegible] concluye toda la ilusion y llega el mas completo desencanto. Vimos aquella raquitica coleccion de mal colocadas figuras, sin actitudes sin gracia, sin poesia en fin, [illegible] que siempre se reducen á galops [illegible] y aun estas ejecutadas en un [illegible] den y en la mas ridicula parodia; [illegible] falta de trozos enteros de baile, que es indispensable suprimir por la falta de bailarines y aumentando infinitamente [illegible] que es ya por si [illegible] y la pobreza de los trajes y la falta de [illegible] y sobretodo la completa carencia de [illegible] nas, hacen que [illegible] absolutamente imposible en nuestro Teatro.

Sabemos á última hora que Colon cierra el sabado sus puertas, mientras trae el Sr. Lorini del Janeiro [illegible]

[illegible]